

# BOLETÍN OFICIAL BOPA

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

XI LEGISLATURA

13 de agosto de 2020

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000065, Proposición no de ley relativa al marco jurídico del tercer sector en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-20/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa al impulso y a la diversificación del sector aeroespacial andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a la anulación de la sentencia a Blas Infante, padre de la patria andaluza, en el 135 aniversario de su nacimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-20/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a defensa de la hispanidad y su legado en Estados Unidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-20/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la Ley del Deporte (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a las ayudas solicitadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía en relación con la modificación del Reglamento Europeo re-

- lativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la creación de empleo en Andalucía de la mano de nuestros ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a defensa de una RTVA plural e imparcial y del buen uso de la publicidad institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 11-19/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga (*Enmiendas*) 38
- 11-19/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*) 40
- 11-20/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a facilitar las instalaciones deportivas gestionadas por la Consejería de Educación y Deporte para miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*) 41
- 11-20/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a protección efectiva de la laguna y humedal de El Padul (Granada) (*Enmiendas*) 42
- 11-20/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a protección efectiva de la laguna y humedal de El Padul (Granada) (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*) 44
- 11-20/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a defensa del campo andaluz y de una PAC fuerte y justa para nuestros agricultores, ganaderos y el desarrollo rural de Andalucía (*Decaída*) 45
- 11-20/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a malla antigranizo en la Alpujarra (*Enmienda*) 46
- 11-20/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a malla antigranizo en la Alpujarra (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*) 47

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

XI LEGISLATURA

13 de agosto de 2020

- 11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a turismo sénior (*Enmienda*) 48
- 11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a turismo sénior (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*) 49
- 11-20/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a diplomacia proactiva ante los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*) 50
- 11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a convocatoria 2020 Andalucía Orienta (*Enmienda*) 51
- 11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a convocatoria 2020 Andalucía Orienta (*Rechazada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*) 52
- 11-20/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía (*Enmiendas*) 53
- 11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a inicio de las obras de desdoble del Túnel de San Silvestre (Huelva) con carácter inmediato por parte del Gobierno de España (*Enmiendas*) 55
- 11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a inicio de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva) con carácter inmediato por parte del Gobierno de España (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*) 57
- 11-20/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a marco jurídico del tercer sector en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a ampliación de la delimitación de la zona arqueológica de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a creación de un órgano gestor para el desarrollo del Plan de Acción del SIPAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a ejecución del proyecto CEUS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

XI LEGISLATURA

13 de agosto de 2020

- 11-20/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal y de calidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer al sector audiovisual en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a gratuidad de uso de los parkings en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo al sector feriante andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a servicio de aparcamiento del hospital Reina Sofía de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-20/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a actuación urgente en la carretera autonómica de Huelva A-486 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a restitución de las líneas de transporte público en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la extraordinaria labor desarrollada por los profesionales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a Día del Déficit de Hierro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-20/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a protección, promoción y defensa del legado de la hispanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-20/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a mejora de las retribuciones salariales de los profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a convenios de transición justa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105

- 11-20/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a restauración de las zonas afectadas por el incendio forestal en Quesada (Jaén) y medidas para la prevención de incendios  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
108

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000705, Pregunta relativa a perspectivas de futuro de la empresa VEIASA  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
110
- 11-20/POP-000707, Pregunta relativa a residencia de mayores de Linares (Jaén)  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
111
- 11-20/POP-000708, Pregunta relativa a ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
112
- 11-20/POP-000709, Pregunta relativa a situación de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
114
- 11-20/POP-000710, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*)
115
- 11-20/POP-000711, Pregunta relativa a compra del Córdoba Club de Fútbol por parte de un fondo de inversión de Bahrein (*Inadmisión a trámite*)
117
- 11-20/POP-000712, Pregunta relativa a incumplimiento de los derechos laborales en el Centro de Atención al Usuario de la Universidad de Granada (*Inadmisión a trámite*)
118
- 11-20/POP-000714, Pregunta relativa a Mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de inserción social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
119
- 11-20/POP-000716, Pregunta relativa a valoración del personal de enfermería a los pacientes en las puertas de los centros sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
120
- 11-20/POP-000717, Pregunta relativa a deforestación del valle de las Yeguas en Punta Umbría (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
121
- 11-20/POP-000719, Pregunta relativa a mantenimiento y creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
122
- 11-20/POP-000721, Pregunta relativa a situación de emergencia vital en los asentamientos de personas migrantes de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
123
- 11-20/POP-000722, Pregunta relativa a sector del taxi en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
124

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

XI LEGISLATURA

13 de agosto de 2020

- 11-20/POP-000723, Pregunta relativa a libertad docente y ejercicio pleno de la profesión de la profesora de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-20/POP-000730, Pregunta relativa a informe de la Cámara de Cuentas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/POP-000732, Pregunta relativa a áreas de rehabilitación de la ITI de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 11-20/POP-000733, Pregunta relativa a procesos de selección extraordinarios de personal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/POP-000735, Pregunta relativa a colaboración público-privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-20/POP-000737, Pregunta relativa a remodelación del Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/POP-000739, Pregunta relativa a cambios sociales y género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-20/POP-000746, Pregunta relativa a uso obligatorio de mascarillas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/POP-000748, Pregunta relativa a festivales de cine de Huelva y Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-20/POP-000749, Pregunta relativa a campaña 112 de uso de mascarillas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/POP-000750, Pregunta relativa a catálogo general de playas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-20/POP-000751, Pregunta relativa a medidas y actuaciones para coordinar los servicios públicos en nuestra comunidad durante este verano 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-20/POP-000753, Pregunta relativa a balance de gestión del primer año de la nueva dirección en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-20/POP-000755, Pregunta relativa a contrataciones urgentes de personal funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/POP-000756, Pregunta relativa a Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 390

XI LEGISLATURA

13 de agosto de 2020

- 11-20/POP-000759, Pregunta relativa a creación de un Fondo de Emergencia Social contra la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-20/POP-000762, Pregunta relativa a regulación de la lotería familiar en asociaciones recreativas y culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 11-20/POP-000763, Pregunta relativa a gestión del Plan de Refuerzo de Alimentación Infantil (PRAI) durante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-20/POP-000764, Pregunta relativa a sentencias sobre el despido de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles despedidas en septiembre de 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 11-20/POP-000765, Pregunta relativa a gestión del servicio de transportes escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-20/POP-000766, Pregunta relativa a contagio por coronavirus COVID-19 en el Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 11-20/POP-000767, Pregunta relativa a medidas de seguridad y salud adoptadas en los centros educativos andaluces para su apertura de cara a la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020-2021 y otras tareas administrativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-20/POP-000768, Pregunta relativa a incendio forestal en Quesada (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 11-20/POP-000769, Pregunta relativa a nuevo parque natural de la Sierra Sur de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-20/POP-000770, Pregunta relativa a empleo de fondos extraordinarios para sanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 11-20/POP-000773, Pregunta relativa a futura modificación de la renta mínima de inclusión social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-20/POP-000774, Pregunta relativa a no disponibilidad presupuestaria de 11.669.000 euros en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 11-20/POP-000775, Pregunta relativa a previsiones del Gobierno andaluz para el desarrollo de suelo industrial en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153

- 11-20/POP-000776, Pregunta relativa a convocatoria pública de personal funcionario interino para la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
154
- 11-20/POP-000777, Pregunta relativa a obras en instituto de formación profesional MEDAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
155

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/POC-001802, Pregunta relativa a la formación continua de la plantilla en los puntos de encuentro familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
156
- 11-20/POC-001803, Pregunta relativa a los protocolos frente a la COVID-19 en los puntos de encuentro familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
158
- 11-20/POC-001804, Pregunta relativa a centro de salud Nuestra Señora de la Paz de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
160
- 11-20/POC-001805, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
161
- 11-20/POC-001806, Pregunta relativa al aumento de ratio en el CEIP Rafael Pérez Álamo de Loja (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
163
- 11-20/POC-001807, Pregunta relativa a recuperación servicios de urgencias 24 horas en el centro de salud de El Garrobo (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
165
- 11-20/POC-001808, Pregunta relativa a mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
166
- 11-20/POC-001809, Pregunta relativa a mantenimiento de líneas educativas en el CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
167
- 11-20/POC-001810, Pregunta relativa a arreglo urgente en la A-309 en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
168

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

- 11-20/OAP-000030, Escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar

- sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno (*Inadmisión a trámite*) 169
- 11-20/OAP-000031, Escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021 (*Inadmisión a trámite*) 170
  - 11-20/OAP-000032, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno (*Inadmisión a trámite*) 171
  - 11-20/OAP-000033, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021 (*Inadmisión a trámite*) 172

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 11-20/ACME-000021, Habilitación de los días 24 hasta el 28 de agosto y hasta las 14 horas, a los solos efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19, y en concreto, para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, que concluiría el día 28 de agosto de 2020, a las 14 horas 173
- 11-20/OAM-000053, Escrito solicitando de la Mesa de la Cámara la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido por el Grupo de Trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico, de modo que este se extienda hasta el final del próximo período de sesiones (*Acuerdo de la Mesa sobre OAM*) 174

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000065, *Proposición no de ley relativa al marco jurídico del tercer sector en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al marco jurídico del tercer sector en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer sector surge en nuestra sociedad como una respuesta a las situaciones de necesidad, desigualdad y exclusión social que muchas personas sufren.

Ante los problemas estructurales de carácter económico y social existentes, la sociedad civil articula un movimiento organizativo que a través de sus acciones trata de suprimir las causas de su existencia y dar respuesta a las necesidades de los grupos sociales que los sufren.

La actividad de las organizaciones que integran el tercer sector se rige por el compromiso con los derechos humanos, y el desarrollo de la misma es orientado por los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación, con la finalidad de alcanzar un desarrollo social equilibrado, un alto grado de cohesión social y un modelo organizativo en el que la actividad económica esté subordinada al servicio de la ciudadanía.

Pese a la evolución que hemos experimentado como sociedad, determinados aspectos negativos aún persisten en la misma: continúan existiendo situaciones de desigualdad, de marginación, de exclusión, que afectan especialmente a los colectivos más vulnerables.

Es aquí donde intervienen las entidades que conforman el tercer sector, como actor participativo en el diseño y ejecución de las políticas públicas contra la pobreza y la exclusión social, entre otras, como representante de los intereses de la sociedad civil y, en concreto, de los colectivos más vulnerables.

Esta finalidad perseguida hace necesario y justo actualizar y adecuar el marco jurídico del tercer sector en Andalucía, con el objetivo de garantizar su participación real y efectiva en la elaboración de las políticas

públicas sociales, fortaleciendo así su papel interlocutor ante la Administración pública y permitiendo identificar correctamente cuáles son las necesidades reales de los colectivos y determinar los enfoques más correctos para abordarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar la normativa reguladora del tercer sector en Andalucía, con el consenso y la colaboración de las asociaciones más representativas del mismo, que adecúe, actualice y asegure su marco jurídico a la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000066, Proposición no de ley relativa al impulso y a la diversificación del sector aeroespacial andaluz**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso y a la diversificación del sector aeroespacial andaluz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector aeronáutico andaluz está comenzando a sufrir los efectos más directos del proceso de desaceleración al que se enfrenta este sector a medio plazo, a lo que habrá que incorporar circunstancias derivadas de la COVID-19. La venta de aviones producida en los últimos meses, así como los importantes contratos de fabricación que han conllevado, no ha sido capaz de evitar un plan de ajuste en la industria aeronáutica, que afectará, entre otras, a las plantas de Sevilla y Cádiz, y como efecto indirecto también afectará a la industria auxiliar que las acompaña, efecto que durará al menos hasta 2021.

Es indudable la importancia de Airbus como tractora de la industria aeronáutica en Andalucía y el resto de España. Sin embargo, no debemos olvidar la relevancia de su industria auxiliar, a la que anteriormente encomendaba tareas externas relevantes, y que ha empezado a asumir como propias, tratando de acoplar el excedente de su plantilla en otras áreas de producción que antes estaban en manos de empresas a las que subcontractaba.

En este contexto, conviene resaltar que la industria aeronáutica andaluza fue capaz de soportar la crisis y de lograr un crecimiento sostenido en la última década, de ahí su importancia en las oportunidades que ofrece en el futuro, sobre todo la línea aeroespacial, y de su repercusión en el desarrollo de Andalucía.

Por ello, es esencial disponer de una estrategia aeroespacial en Andalucía donde, de una parte, se amplíe el radio de actividad más allá de la propia compañía Airbus y de la tradicional fabricación de aeroestructu-

ras, y, de otra, se apueste por el fortalecimiento de las empresas andaluzas, tradicionalmente de pequeño tamaño, y por la diversificación de clientes, mercados, tecnologías, capacidades y programas aeroespaciales, siendo necesaria una continua mejora de la competitividad para mantener el posicionamiento de la industria aeroespacial regional, que emplea a unos 60.000 profesionales de alta cualificación, en un mercado global.

En el marco de dicha estrategia, es fundamental acompañar a la industria andaluza en la digitalización de sus procesos industriales y la completa implementación de la industria 4.0 aeroespacial, lo cual supone la incorporación de la innovación y la tecnología en los procesos de diseño, fabricación, gestión documental, gestión interna y relaciones con la *supply chain*. También es fundamental la incorporación de la robótica, la automatización de procesos, la realidad virtual y aumentada, la impresión 3D o los gemelos digitales.

Igualmente, es importante la diversificación hacia productos de gran valor añadido, como los sistemas no tripulados o drones, en los que Andalucía tiene liderazgo tecnológico con el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, CATEC, con sus universidades o con grandes empresas como AERTEC, así como la diversificación hacia la industria espacial, tanto en el segmento *downstream* (diseño de aplicaciones y uso de información y tecnologías desarrolladas en el espacio), como en el diseño y fabricación de estructuras espaciales de alto valor o en las misiones al *near space* con HAPS (*high altitude pseudo satellites*) y del mismo modo con la participación en el mercado de defensa y en grandes programas tecnológicos europeos, como NGWS/FCAS (New Generation Weapon System, Future Combat Air System), el futuro sistema de combate aéreo europeo que movilizará más de 100.000 millones de euros, de los cuales 4.000 millones se aplicarán al desarrollo de nuevos productos y tecnologías en los seis primeros años.

En definitiva, esta estrategia es crucial para garantizar que empresas españolas y extranjeras vean la capacidad y el potencial industrial de Andalucía, además del apoyo institucional necesario para consolidar sus inversiones.

En este sentido, en el marco de la estrategia aeroespacial andaluza, se comenzará con un plan de acción, actualmente en fase de lanzamiento, que durará hasta el año 2023 y que contendrá 52 medidas distribuidas en 12 programas, derivadas del diagnóstico elaborado por los actores del sector, al que se unirá posteriormente la estrategia aeroespacial propiamente dicha y que ampliará su alcance hasta 2027.

Entre las líneas dibujadas para el crecimiento y desarrollo del sector, el negocio de mantenimiento de aviones tiene un potencial enorme. Actualmente ya se encuentra instalado un centro de mantenimiento de Airbus, otro de la Maestranza del Ejército del Aire y recientemente ha instalado el suyo la empresa Ryanair. De ahí la importancia de lanzar nuevos programas de FP para técnicos de mantenimiento de aeronaves, resultando insuficientes las dos escuelas privadas radicadas en Sevilla y Málaga.

Por otra parte, se hace necesario el impulso del negocio del espacio, ya que Andalucía representa un 30% de la facturación aeronáutica española y no alcanza ni el 5% en el sector espacial, por lo que es importante plantear una línea de cualificación para certificar empresas, procesos y personas en este ámbito.

Otros ámbitos por desarrollar son los denominados «sistemas embarcados de *hardware* y *software*» y el fortalecimiento de las actividades y tecnologías de simulación para el entrenamiento de pilotos.

Y, finalmente, es imprescindible para Andalucía respaldar desde la Administración el desarrollo de tecnologías ligadas a los UAV, drones o sistemas no tripulados, dado que actualmente nuestra región cuenta con una posición diferencial y de liderazgo gracias al Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, CATEC,

a las universidades y a grandes empresas andaluzas especializadas en estos sistemas, como la malagueña AERTEC, que es preciso potenciar, reforzando las condiciones únicas de nuestra región para el vuelo y la certificación de estas plataformas, siendo un objetivo importante el tratar de convertir en grandes centros de ensayo el centro de vuelos Air Traffic Laboratory for Advanced Systems, centro ATLAS, ubicado en la provincia de Jaén, con cerca de mil operaciones de vuelo ya realizadas desde 2008, y en el que han volado compañías tecnológicas como Airbus, Indra, Everis, AERTEC, Thales; así como el centro CEDEA y futuro centro CEUS en El Arenosillo, Huelva.

Se hace así imprescindible desarrollar una ambiciosa estrategia aeroespacial andaluza, que plantee acciones directas, consiga alinear recursos e inversiones y promueva la diversificación del sector, la incorporación de nuevas tecnologías para su competitividad, el crecimiento y fortalecimiento de las empresas y su crecimiento en tamaño, logrando su internacionalización definitiva.

Actualmente, Andalucía representa el tercer HUB aeronáutico en Europa, con más de 130 empresas dentro del clúster aeroespacial, y dispone de una cadena de suministro integral, además de la capacidad de desarrollar un avión completo. Si bien se hacen imprescindibles las acciones necesarias del Gobierno de España, que, entre otras, deberían incluir: recuperar un papel relevante como país a nivel internacional en el sector y su capacidad de influencia; fortalecer su presencia y participación en la compañía Airbus, que actualmente es inferior al 5%, así como recuperar protagonismo en su consejo de administración; convertirse en cliente prioritario de Airbus, así como desarrollar programas propios nacionales con el liderazgo de Airbus Defence & Space y de la cadena de suministro española, que impulse entre otros el diseño definitivo de un nuevo avión entrenador que sustituya al caza C-101, además de liderar el desarrollo del nuevo sistema de defensa europeo (FCAS), así como del programa de drones Euromale, y participar en iniciativas europeas civiles, como el programa Clean Sky 3 o el nuevo diseñado por la Agencia Europea del Espacio (ESA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a desarrollar un programa o plan estratégico nacional aeroespacial donde integre el plan estratégico aeroespacial andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover, dentro del contexto de la renovación de miembros del Consejo de Administración de Airbus, la selección de la persona que represente al Estado de España con un criterio de sensibilidad a las necesidades del sector y a los retos a los que debe enfrentarse esta industria, y al papel relevante que debe jugar España.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en valor las capacidades del sector aeroespacial en nuestra comunidad, mediante una estrategia aeroespacial de Andalucía que promueva la innovación y el desarrollo de nuevos sistemas y productos, atrayendo la inversión tecnológica de las grandes empresas de los sectores aeronáuticos, del espacio y de defensa.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las acciones necesarias para promocionar las condiciones únicas que se dan en Andalucía para la realización de vuelos estratégicos, así como de prueba y testeo de drones en sus dos instalaciones de carácter único a nivel europeo, que son el Air Traffic Laboratory for Advanced Unmanned Systems —centro ATLAS, ubicado en la provincia de Jaén—, con casi mil operaciones de vuelo, realizadas por más de setenta compañías desde 2008, y el centro CEDEA, donde se promoverá el futuro centro CEUS, ubicado en la provincia de Huelva, que sin duda servirán para atraer inversiones y el *near shoring* de empresas y corporaciones.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a la anulación de la sentencia a Blas Infante, padre de la patria andaluza, en el 135 aniversario de su nacimiento**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la anulación de la sentencia a Blas Infante, padre de la patria andaluza, en el 135 aniversario de su nacimiento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Blas Infante nació en Casares el 5 de julio de 1885, un pueblo campesino, trabajador, donde adquirió ese carácter humanista de su pensamiento político. Un pensamiento que ha definido como abierto ideológicamente, universal, con el que Blas Infante entendía a Andalucía. Una Andalucía marginada que tenía que jugar un papel predominante en la configuración del Estado federal español. Así se puede ver en un fragmento de su obra:

«A los jornaleros:

Criado entre jornaleros, hijo de un pueblo jornalero, por excelencia morisco o andaluz, desde que nací había vivido y mamado en los pechos de mi pueblo la espantosa tragedia de la Andalucía secularmente martirizada. Allá, en mi sierra de Casares, durante los crepúsculos inefables, contemplaba yo a los campesinos caminando a lo largo de sendas pedregosas, después del trabajo agobiante, de sol a sol, empapados por el sudor en el verano y por la lluvia en el invierno. Volvían macilentos, apagados, retorciendo en los labios el canto que no era más que la pronunciación dolorosa de una tortura en la propia entraña. Los cantaores de mi pueblo no cantan para agradarse a sí mismos sino para liberar su pena prisionera; no se escuchan a sí mismos sino a su pena, una pena muy honda y que surge con motivo de cualquier pena».

Blas Infante es reconocido en el Estatuto de Autonomía (ley orgánica que se encuentra en el bloque de constitucionalidad) como padre de la patria andaluza. Y 135 años después de su nacimiento no podemos

permitimos dejar en el olvido su pensamiento humanista, universal y arquitecto del andalucismo político, un pensamiento por el que fue, como tantos otros andaluces y andaluzas, injustamente asesinado en la cuneta de la carretera de Carmona a manos de los fascistas por su defensa de los valores democráticos que encarna de la Segunda República española.

Recordar la vida, la obra, el pensamiento del padre de la patria andaluza es poner en valor la importancia que tiene para el actual marco constitucional (del que forma parte el Estatuto de Autonomía de Andalucía) el camino recorrido desde la Asamblea de Ronda hasta las movilizaciones masivas del 4 de diciembre, en las que Andalucía expresa su identidad como pueblo a través de la lucha por la autonomía plena. Andalucía ha vivido un proceso intenso de nuestra historia y se ha acercado al ideal de Andalucía libre y solidaria.

Ese ideal autonomista hunde sus raíces en nuestra historia contemporánea. El primer texto que plasma la voluntad política de que Andalucía se constituya como identidad política con capacidad de autogobierno es la Constitución federal andaluza, redacta en Antequera en 1883. En la Asamblea de Ronda de 1918 fueron aprobados la bandera y el escudo andaluces.

Durante la Segunda República, el movimiento autonomista cobra un segundo impulso. En 1933, las Juntas Liberalistas de Andalucía aprueban el himno andaluz, se forma en Sevilla la pro-Junta Regional Andaluza y se elabora un proyecto de Estatuto. Tres años más tarde, en 1936, la Guerra Civil rompe el camino de la autonomía, al imposibilitar la transmisión parlamentaria de un estatuto ya en ciernes.

Esta vocación de las Juntas Liberalistas, lideradas por Blas Infante, por la consecución del autogobierno por alcanzar una Andalucía libre y solidaria, en el marco de la unidad de los pueblos de España, por reivindicar el derecho a la autonomía plena y a la posibilidad de decidir su futuro, emergería años más tarde con más fuerza y respaldo popular.

Las manifestaciones multitudinarias del 4 diciembre de 1977, donde fue asesinado Manuel José García Caparrós en las calles de Málaga, y el referéndum del 28 de febrero de 1980, expresaron la voluntad del pueblo andaluz de situarse en la vanguardia de las aspiraciones de autogobierno del máximo nivel en el conjunto de los pueblos de España. Desde Andalucía se dio un ejemplo extraordinario de unidad encabezado por la clase obrera y las capas populares a la hora de expresar una voluntad inequívoca por la autonomía plena frente a los que no aceptaban que fuéramos una nacionalidad en el mismo plano a las que se acogían al artículo 151 de la Constitución Española.

El hilo central es claro y así se indica en el preámbulo del Estatuto de Autonomía: «Andalucía, a lo largo de su historia, ha forjado una robusta y sólida identidad que le confiere un carácter singular como pueblo, asentado desde épocas milenarias en un ámbito geográfico diferenciado, espacio de encuentro de diálogo entre civilizaciones».

Poner en valor ese carácter universal, nada excluyente, que hunde las raíces en su identidad en una lucha continua por la libertad, nos obliga a todos a no olvidar. No olvidar que el padre de la patria andaluza fue asesinado en la carretera de Carmona el 11 de agosto de 1936 por sus ideales republicanos, por sus ideales en defensa de una Andalucía en pie de igualdad.

Blas Infante no murió, a Blas Infante lo mataron, como a tantas y tantos andaluces que aún moran en las cunetas, a raíz de un bando de guerra, y fue sentenciado cuatro años después, en un proceso en el que además se sanciona a la viuda a 2.000 pesetas de multa.

Una sentencia que sigue vigente. Han sido muchas las ocasiones en las que el Parlamento de Andalucía ha mostrado su posición contraria a la misma, como una cuestión totalmente incomprensible e inadmisibles. A pesar de ello, a día de hoy no se ha impulsado ninguna iniciativa que vaya en el camino de trabajar en pro de la anulación de dicha sentencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una serie de iniciativas encaminadas a reconocer y a poner en valor el pensamiento, la vida y la obra de Blas Infante, padre de la patria andaluza, en el marco del 135 aniversario de su nacimiento, contando para ello con la Fundación Blas Infante, las asociaciones para la memoria histórica, los grupos políticos del Parlamento de Andalucía y la Ruta de Blas Infante.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la sentencia sobre Blas Infante e insta al Consejo de Gobierno a impulsar, junto al Gobierno de España, la anulación de todas las sentencias para las personas que, al igual que él, fueron injustamente ajusticiados por defender los legítimos derechos democráticos de la Segunda República española.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar en los programas educativos la obligatoriedad de que se profundice sobre la vida, obra y pensamiento de Blas Infante.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un Museo Andaluz sobre la Memoria Histórica. Son numerosas las personas anónimas y los artistas que fueron víctimas de la represión franquista (Alberti, Pablo Picasso, Machado, Lorca, así como el propio Blas Infante); por ello, el 135 aniversario del nacimiento de Blas Infante debe ser el año en el que se dignifique a tantos y tantas inocentes víctimas de las represalias franquistas, que no deben quedarse en el olvido.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento íntegro de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, dotándola de recursos suficientes y de una ejecución presupuestaria adecuada, para avanzar en los principios de verdad, justicia y reparación.

Parlamento de Andalucía, 30 de enero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000069, *Proposición no de ley relativa a defensa de la hispanidad y su legado en Estados Unidos***

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a defensa de la hispanidad y su legado en Estados Unidos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia, en ocasiones, no refleja el verdadero discurrir de los acontecimientos ni tampoco el legado de la tradición derivada de siglos, sino que por avatares históricos se terminan subrayando momentos puntuales que vienen a servir como las referencias más relevantes, olvidando y obviando el resto.

Y esto ha venido a ocurrir en Estados Unidos. Historiadores e investigadores cuentan sin rubor que la historia en Estados Unidos se erige sobre un relato de origen anglosajón que viene a esconder la herencia española, y es así como, desde hace prácticamente un siglo, su historia se ha contado prácticamente con acento inglés, a pesar de sus innegables raíces españolas, y que a lo largo de más de quinientos años siguen vigentes hoy. Sin embargo, existe una animadversión hacia ese legado español desde los años noventa, con protestas, por ejemplo, contra Colón, que ha hecho que desde 2014 diez universidades, ocho estados y 130 ciudades hayan cambiado el «Columbus Day» por el Día de los Pueblos Indígenas. Si bien el origen de la conocida como leyenda negra es un movimiento propagandístico antiespañol, promovido principalmente por escritores de origen inglés y holandés durante el siglo XVI, con el objetivo de reducir el prestigio y la influencia del imperio español durante el Siglo de Oro, donde estos países rivalizaban con España y su hegemonía a nivel político, comercial y religioso.

En este sentido, diferentes autores, además del American Council on Education, han mostrado una grave preocupación por el sesgo antihispano del sistema y el material educativo en Estados Unidos, con interpre-

taciones soslayadas de la historia de España, especialmente de aspectos como la conquista de América, la Inquisición o la Reconquista, entre otros.

Sirva como ejemplo el hecho de que los jóvenes estadounidenses tienen como referentes a exploradores del siglo XIX, como Lewis y Clark, que recorrieron el país desde el norte hasta el Pacífico, siendo incluso considerados hitos fundacionales de los descubrimientos. Sin embargo, la historia de Estados Unidos oculta descubrimientos que ocurrieron tres siglos antes, con gestas mayores, así como las figuras que las abandonaron, como Ponce de León, descubridor de la América continental; Álvaro Núñez Cabeza de Vaca; Hernando de Soto, quien recorrió más de 6.000 kilómetros de un país inexplorado y fue el primer europeo en avistar el río Misisipi, así como hiciese García López de Cárdenas con el Gran Cañón del Colorado, o la importancia de las misiones creadas en California por fray Junípero Serra, entre tantos otros.

Además, no se puede olvidar el papel clave que representó España en la independencia de Estados Unidos, que a pesar de haberla declarado el 4 de julio de 1776, no fue consolidada hasta que años más tarde Carlos III le declaró la guerra oficialmente a Gran Bretaña y mostró su apoyo explícito a las 13 colonias americanas. Además, en la Guerra de la Independencia jugaron un papel esencial militares como el andaluz Bernardo de Gálvez, en aquel momento gobernador de Luisiana, en la campaña de la costa del golfo de México, conquistando Mobile, Pensacola y Florida, así como el ceutí Fernando de Leyba, con la defensa de San Luis.

Destacar también que la ciudad más antigua de Estados Unidos, San Agustín (Florida), fue fundada en 1565 por Pedro Menéndez de Avilés, siendo la segunda más antigua también de origen español, Santa Fe (Nuevo México).

Y también hay que añadir que las últimas protestas con motivos raciales en Estados Unidos han derivado en una furia iconoclasta indiscriminada contra estatuas y monumentos de personajes históricos, con motivo de un revisionismo simplificador y dogmático que es fruto de la ignorancia y de agendas ideológicas ocultas, que también han afectado a estatuas que representan la herencia histórica y cultural española en Estados Unidos.

Se olvida así, por ejemplo, la historia de la Gracia Real de Santa Teresa de Mosé, nombre oficial del asentamiento fundado en 1738 por el gobernador de La Florida, Manuel de Montiano, con el objetivo de proteger a los esclavos negros que desde 1687 escapaban de las plantaciones de las colonias británicas situadas en Georgia y las Carolinas, buscando refugio y libertad en la Florida española, al ser Fuerte Mosé un asentamiento español que constituyó hace trescientos años el primer pueblo de afroamericanos libres, que gozaron por primera vez de libertad y derechos civiles en pleno territorio estadounidense.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a promover el estudio del legado español en Estados Unidos y a ensalzar el hecho de que fue español el primer asentamiento de negros libres en Estados Unidos, a los que se reconoció su libertad y sus derechos civiles, creando las bases de una convivencia distinta a la existente entre seres humanos iguales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a honrar a las figuras históricas españolas que contribuyeron al descubrimiento y exploración de los Estados Unidos a lo largo de la historia, y que incluso dieron su vida a favor de la Independencia americana.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las medidas para garantizar la corresponsabilidad social y la conciliación familiar, laboral y personal en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado, hasta el punto de convertirse en incuestionable, una realidad que el movimiento feminista viene décadas denunciando: la crisis de cuidados o, lo que es lo mismo, la incapacidad de la organización económica, política y social para dar una respuesta a las necesidades de cuidados y reproducción social de la sociedad actual. Todos los organismos internacionales, desde la ONU hasta la Organización Internacional del Trabajo, coinciden en señalar que los efectos de la pandemia tendrán un coste más alto para las mujeres, puesto que son quienes, tanto en el ámbito del empleo remunerado como en el trabajo en el hogar, sostienen de forma mayoritaria los trabajos esenciales para la supervivencia, en especial en el ámbito sanitario y de cuidados.

En relación con el cuidado de la infancia, el cierre de los centros educativos en todas las etapas y la imposibilidad de recibir el apoyo de redes informales, como la que proveen los abuelos y, sobre todo, las abuelas, ha supuesto un aumento del trabajo doméstico y reproductivo en el hogar que las familias han tenido que resolver a su suerte y que, de nuevo, han asumido fundamentalmente las mujeres. Los resultados de diversos estudios durante la pandemia, como el «Informe sobre las consecuencias psicológicas de la COVID-19 y el confinamiento», elaborado por la Universidad del País Vasco, o el elaborado por la cátedra extraordinaria UCM-Grupo 5 en Madrid, indican que las mujeres con empleos e hijos pequeños son el colectivo que más ha sufrido el impacto en su salud mental y emocional durante la pandemia.

Esta situación no es nueva, pero su recrudecimiento con la emergencia sanitaria evidencia una vez más hasta qué punto la distribución desigual del trabajo de cuidados en función del género y la ausencia de una red institucional sólida de atención a los cuidados desde el sector público condena a las mujeres a una situación de desigualdad estructural en el mercado laboral. Según datos facilitados por el sindicato Comisiones Obreras, nueve de cada diez personas que piden una excedencia o una reducción de jornada son mujeres, con lo que ello supone en términos de pérdida de poder adquisitivo y de autonomía económica, además del perjuicio para la posibilidad de acceder a una pensión de jubilación digna en el futuro. Tal y como señala la economista feminista Amaia Pérez Orozco, vivimos en un sistema en el que, cuanto más cuidas, menos recibes.

La situación de las mujeres en el mercado laboral ya era desigual respecto a los hombres antes de la crisis sanitaria. En Andalucía, según el estudio *La participación de la mujer en el mercado de trabajo andaluz 2019*, editado por el Observatorio Argos y publicado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Andalucía sigue siendo inferior a la del hombre. Así, en 2019, la proporción de hombres mayores de 16 años que trabajan o están dispuestos a hacerlo es del 63,44%, trece puntos porcentuales por encima de la citada tasa de actividad femenina (50,43%). Durante 2019, una vez más, el principal motivo para que una mujer que no trabaja no busque empleo, es la dedicación a las tareas del hogar, causa citada por el 38,72% de las mujeres andaluzas inactivas. Mientras que, en el caso de los hombres, la razón mayoritaria para la inactividad es el percibir una pensión de jubilación, con el 53,07% de los casos. Respecto a las características del empleo femenino, es destacable la existencia de una tasa de temporalidad femenina 1,26 puntos superior a la masculina. El 35,99% de las mujeres asalariadas en Andalucía están contratadas con carácter temporal, frente a un 34,73% para el colectivo masculino, teniendo en cuenta que los datos además no reflejan la economía sumergida, en la cual también existe una presencia elevada de mujeres. Los datos corresponden al ejercicio 2019 y resulta evidente que con la crisis económica que estamos sufriendo no solo no mejorarán, sino que las desigualdades se incrementarán.

Para la mayoría de las familias, las estrategias para compatibilizar el empleo remunerado con el cuidado de hijos e hijas y/o personas dependientes siguen resolviéndose fundamentalmente en el ámbito privado, con el consiguiente perjuicio para el empleo de las mujeres, o bien mediante las redes informales de apoyo. Y, cuando no es así, los cuidados se resuelven mediante un trasvase de los mismos de unas mujeres a otras, en la que otros ejes de desigualdad, como la clase social o el lugar de origen, van situando a las mujeres en los diferentes eslabones de una cadena global de cuidados en la que la precariedad laboral y vital es la norma. De esta forma, los sectores vinculados al cuidado, como el empleo de hogar, la educación infantil, el servicio de ayuda a domicilio o la atención residencial para personas mayores y en situación de dependencia, concentran una abrumadora mayoría de mujeres trabajadoras con condiciones laborales de extrema precariedad. Trabajadoras para quienes, paradójicamente, la conciliación con sus propias responsabilidades familiares de cuidados es prácticamente imposible.

El trabajo a distancia o teletrabajo se ha revelado durante la pandemia como una de las medidas a las que más han recurrido las empresas para afrontar la crisis sanitaria y a menudo se presenta como la solución para permitir la conciliación. Sin embargo, si no se acompaña de una regulación estricta y de medidas como

la racionalización de horarios o la reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial, puede convertirse en una trampa para las mujeres que, lejos de resolver los problemas de conciliación, acabe ocultándolos en el seno de los hogares en forma de jornadas extenuantes. Por otro lado, hay que tener en cuenta que para la mayoría de las mujeres es imposible desarrollar su trabajo a distancia. Si se analiza con detalle cuáles son las actividades económicas en las que trabajan las mujeres andaluzas, destacan el comercio, rama en la que trabajan el 18,13% de mujeres ocupadas en Andalucía; las actividades sanitarias y de servicios sociales, que concentra el 15,04% de la población ocupada femenina andaluza, y la hostelería, con el 12,32% de la ocupación femenina. El sector servicios concentra una mayoría de mujeres trabajadoras, representando el 51,02% del sector en Andalucía. Atendiendo a esta realidad, es imprescindible señalar las limitaciones del trabajo a distancia por sí mismo, si no se ponen en marcha otras medidas que son igualmente imprescindibles.

Según señalan diversos economistas, podríamos enfrentarnos a una situación de depresión económica en la que quienes ya partían de una situación de fragilidad y desigualdad en el mercado laboral, como es el caso de las mujeres, se enfrentan a un riesgo mayor de sufrir reducciones en las horas trabajadas o en la remuneración salarial, a suspensiones temporales de empleo o, directamente, a despidos. En este contexto, es más urgente si cabe implementar medidas de corresponsabilidad social que partan de la premisa de que los cuidados son esenciales y deben situarse en el centro de todas las políticas y que impliquen a todos los agentes, desde la Administración hasta las empresas, los hombres y el conjunto de la comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aplicar políticas activas y efectivas que faciliten y fomenten la corresponsabilidad social y la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres por el cuidado de hijos e hijas, implicando en las mismas a los agentes sociales y a todas las instituciones públicas y privadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que fomente en la negociación colectiva, con pleno respeto de su autonomía, la adopción de cláusulas convencionales que faciliten la conciliación personal, familiar y laboral por cuidado de hijos, corresponsabilizándose junto a las empresas de aquellos acuerdos relativos a complementos salariales que palien o compensen la pérdida salarial por reducción de jornada por cuidado de hijos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que incentive a las empresas radicadas en Andalucía la contratación de trabajadores y trabajadoras para cubrir las excedencias o reducciones de jornada por cuidado de hijos de sus empleados, a través de ayudas directas equivalentes a los porcentajes de cotización de los trabajadores interinos no cubiertos por la Seguridad Social.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un convenio con las entidades locales andaluzas para la adopción de un programa de incentivos fiscales a las empresas radicadas en Andalucía que faciliten, y así se constate, la conciliación personal, familiar y laboral, con especial atención a sectores, como el del comercio, donde la conciliación se hace especialmente difícil.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que facilite a las trabajadoras autónomas la reincorporación a su actividad tras una excedencia por cuidado de hijos, mediante ayudas directas que completen las bonificaciones a la cotización ya existentes, hasta cubrir el 100% de las mismas durante los tres primeros años.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la incorporación y consolidación como derechos de los empleados y empleadas públicas del sector público andaluz de todas las medidas de flexibilización laboral para personas con menores de 14 años o personas en situación de dependencia a su cargo, adoptadas en Andalucía con motivo de la COVID-19.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al establecimiento de programas de colaboración con los ayuntamientos andaluces para el fomento de la conciliación personal, familiar y laboral por cuidado de hijos de los empleados municipales, facilitándoles los medios necesarios para la flexibilización, adaptación o reducción de jornada, sin que ello suponga merma alguna de derechos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar en la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía la preferencia en la adjudicación a empresas que en sus planes de igualdad incluyan medidas específicas destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como la racionalización de horarios o medidas económicas que compensen las reducciones de jornada motivadas por el cuidado de hijos e hijas. Similar requisito deberá incorporarse como criterio de valoración de las entidades solicitantes en las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones públicas que conceda la Junta de Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la Administración de la Junta de Andalucía la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las trabajadoras, que no garanticen la conciliación laboral y familiar o que hayan sido sancionadas por la autoridad laboral por incumplimientos graves conforme a lo estipulado en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), o condenadas por sentencia de los tribunales de justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadoras o trabajadores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a avanzar decididamente hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, extendiendo la red pública de centros de Educación Infantil, mediante el establecimiento de un compromiso efectivo de plazos para su cumplimiento que posibilite la rendición de cuentas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar al Gobierno central a la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales, para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2020.  
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a la Ley del Deporte**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la Ley del Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 1990, sustituyendo a la anterior Ley 13/1980, de 31 de marzo, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* la segunda Ley del Deporte del Estado español, amparada en la Constitución de 1978, la cual recoge, por primera vez en una norma fundamental, una alusión al deporte. En concreto, son dos los artículos que hacen referencia al deporte: el artículo 43.3, que establece que «los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio», y el artículo 148, que determina cuáles son las materias cuyas competencias pueden ser asumidas por las comunidades autónomas, estando el deporte entre las que se relacionan. Por ello, la ley de 1990 contemplaba ya una estructura geográfica del Estado en comunidades autónomas que habían asumido en su mayoría competencias en materia deportiva. El objetivo de esta ley fue establecer el marco jurídico en que habían de desenvolverse las prácticas deportivas en el ámbito del Estado y su representación en el ámbito internacional.

Hoy, su vigencia está a punto de alcanzar las tres décadas. Es de todos conocida la evolución del sistema deportivo español y autonómico, lo cual supone que haya que adaptar la norma para dar una respuesta a las nuevas necesidades de la población, los deportistas y las entidades del sector. Esto mismo ha llevado a que en varias ocasiones se hayan realizado intentos para su sustitución.

Cierto es que el texto original de 1990 ha sido reformado en varios de sus preceptos por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a través de su artículo 109.

Pero la evolución de nuestra sociedad en todos los sentidos deja clara la importancia de una reforma en materia deportiva, de acuerdo con el mundo del deporte, sobre las pautas y metas que debe perseguir

dicha modificación de la Ley del Deporte. Y la situación vivida recientemente ha dejado aún más latente la necesidad de establecer líneas comunes a todo el territorio español, con el fin de que en todos los territorios se tengan las mismas posibilidades de realizar actividad física ante similares circunstancias, teniendo en cuenta los diferentes estatutos de autonomía, que contemplan la exclusividad de competencias sobre deporte y sobre la promoción de este.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer líneas comunes, previamente debatidas y consensuadas con representantes de diferentes ámbitos deportivos, que permitan sentar las bases y sean punto de partida para la modificación de la vigente Ley del Deporte, de modo que se propicie la homogeneización y la adaptación de la normativa en materia de deporte en nuestro país a las necesidades del sector, de los profesionales del deporte y de la población en general.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a las ayudas solicitadas e impulsadas por el Gobierno de Andalucía en relación con la modificación del Reglamento Europeo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por la COVID-19**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la modificación del Reglamento Europeo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por la COVID-19.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de abril de 2020, a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el Acuerdo (317/20-AGPD) por el que se insta al Gobierno de la nación a solicitar a la Unión Europea la modificación del artículo 18 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), para mejorar la liquidez del sector agrario andaluz afectado por la COVID-19, al objeto de que se puedan conceder ayudas por pérdidas de ingresos derivadas de desastres o catástrofes naturales.

Con esta medida, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía proponía al Consejo de Gobierno la solicitud al Gobierno de España, relativa a que las ayudas de

la UE pudieran cubrir las pérdidas de ingresos por COVID-19 y a la reclamación de la Junta de Andalucía del cambio normativo en el Reglamento comunitario que permitiera respaldar con los fondos Feader a los productores afectados.

De esta forma, la Junta de Andalucía actuaba como Administración pionera en impulsar una medida que tenía como destino beneficiar a los agricultores y ganaderos andaluces afectados por la COVID-19, pero también al resto de los agricultores y ganaderos de la UE.

Posteriormente, en relación con la medida solicitada e impulsada desde Andalucía, la primera propuesta de la Comisión Europea establecía la inclusión en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, Feader, de un nuevo artículo 18 bis, muy similar a la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, adoptado el 15 de abril de 2020, que proponía la inclusión de un nuevo párrafo en el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 Feader.

La propuesta final de la Comisión estableció la inclusión en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, Feader, de un nuevo artículo 39 ter, con idéntica redacción al primigenio artículo 18 bis.

Por el Consejo de la Unión Europea se introdujeron modificaciones en la propuesta final de la Comisión, elevando la cantidad de ayuda a los agricultores, pasando de 5.000 a 7.000 euros y ampliando el plazo de pago del 31 de diciembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

Finalmente, dicha propuesta de modificación del Consejo fue aceptada y aprobada por el Parlamento Europeo.

El 26 de junio de 2020, el *Diario Oficial de la Unión Europea* publicó el Reglamento (UE) 2020/872 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en respuesta al brote de COVID-19.

Al final se ha logrado el objetivo que impulsó el Gobierno andaluz, en relación con la modificación del Reglamento comunitario n.º 1305/2013 del Feader, que permitirá dotar de liquidez a los sectores afectados por la COVID-19.

Es justo reconocer el esfuerzo del Gobierno andaluz y de la Comisión Europea, aceptado posteriormente por el Consejo y el Parlamento Europeo, para lograr la aprobación de dicha medida. Por ello, resultan fuera de lugar los intentos de patrimonializar esta medida por aquellos que no tuvieron la iniciativa necesaria para pensar en los intereses de nuestros agricultores y ganaderos afectados por la COVID-19 y han intentado, de esta forma, justificar su tardía reacción.

Además, dichos intentos de patrimonializar esta medida, por parte de algunas iniciativas o manifestaciones realizadas por algunas fuerzas parlamentarias, reflejan un desconocimiento absoluto y muy preocupante de la normativa comunitaria, llegando incluso a confundir las ayudas directas del Feaga (primer pilar de la PAC), con las ayudas del Feader (segundo pilar de la PAC).

Como ha señalado la organización agraria Asaja, a partir de la publicación del Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, Feader, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en respuesta al brote de COVID-19, las comunidades autónomas que quieran implementar esta medida

deberán realizar la correspondiente modificación de su PDR 2014-2020, establecer las bases reguladoras de dicha medida y poner a disposición de la medida la correspondiente cofinanciación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce y agradece el esfuerzo del Gobierno andaluz, y en concreto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para impulsar la modificación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013, en lo que respecta a una medida específica destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en respuesta al brote de COVID-19 a los sectores más afectados por el mismo, y manifiesta el agradecimiento al Gobierno de España, la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo, por haber creído en la petición de Andalucía como medida justa para ayudar a nuestros agricultores, ganaderos y pymes, y la necesidad de que administraciones e instituciones trabajen juntas en la materialización del apoyo al sector agrario.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha esta nueva ayuda, publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* del 26 de junio de 2020, que se encuentra encuadrada dentro del segundo pilar de la PAC, y se encuentran recogidas en la modificación introducida en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, Feader.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner todos los mecanismos a su alcance y a pedir la colaboración de otras administraciones e instituciones para que se pueda materializar lo antes posible la modificación establecida en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, Feader (artículo 39 ter), que establece que la ayuda consistirá en el pago de una cantidad a tanto alzado, que deberá abonarse, a más tardar, el 30 de junio de 2021, sobre la base de las solicitudes de ayuda aprobadas por la autoridad competente, a más tardar, el 31 de diciembre de 2020.

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a la creación de empleo en Andalucía de la mano de nuestros ayuntamientos**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la creación de empleo en Andalucía de la mano de nuestros ayuntamientos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía roza ya el millón de parados y las propias perspectivas del Gobierno andaluz, a través de su consejera de Empleo, auguran una cifra muy cercana al 1.300.000 desempleados en nuestra tierra.

La falta de iniciativa de este Gobierno en desarrollar medidas efectivas que palien la falta de generación y creación de empleo no es solo lo verdaderamente preocupante. En el último mes estamos asistiendo a una serie de contrataciones exprés, faltas de transparencia y alejadas de la legalidad, que están haciendo que la ciudadanía andaluza mire con preocupación y alarma el uso que de la urgencia y de la necesidad en los decretos leyes hace el Gobierno de Moreno Bonilla, amparándose en la crisis de la COVID-19. Contrataciones como el Plan de Playas Seguras 2020, las contrataciones de funcionarios interinos, el personal sanitario vinculado a prevención de riesgos laborales, etcétera, publicitados en 24 horas y a través de correos electrónicos, se alejan muy mucho de lo que en contratación pública y en crear empleo en situaciones difíciles y urgentes se debe hacer.

Estas contrataciones también tienen un punto más de forma de hacer del Gobierno andaluz en el llamado Plan AIRE, que es una mala copia, recortada en más de cien millones de euros, de la anterior Iniciativa de Cooperación Local puesta en marcha por el anterior Gobierno socialista en 2018 y que se dotó con 278 millones de euros.

Muchos ayuntamientos ya han dirigido sus quejas al Gobierno andaluz de los requisitos y condiciones del Plan AIRE y piden que ante la actual perspectiva de incremento de las cifras de desempleo se determinen medidas eficaces y consensuadas para mitigar sus efectos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a paralizar de manera inmediata todas las convocatorias de contratación pública de empleo amparadas en los decretos leyes relativos al COVID-19 y realizadas a través de la Web del Empleado Público de la Junta de Andalucía, como las contrataciones vinculadas al Plan de Empleo Playas Seguras 2020 o en las contrataciones de funcionarios interinos. Además, el Parlamento de Andalucía rechaza el procedimiento realizado en estas contrataciones por estar carentes de principios básicos como la igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad, entre otros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a reformular de manera urgente y de la mano de los ayuntamientos andaluces, y en concreto de la FAMP, el denominado Plan AIRE, aplicando entre otros cambios:

a) Su incremento hasta los 278 millones de euros, que contempló la última Iniciativa de Cooperación Local del año 2018.

b) La eliminación de cualquier cofinanciación por parte de los ayuntamientos, que en algunos casos supone que estos aporten más que lo que aporta la propia Junta de Andalucía.

c) La ampliación de las horquillas de tiempo de duración de los contratos y de la cuantía de financiación de los grupos de cotización para, entre otras cosas, evitar precariedad en las contrataciones y discrepancias con los convenios colectivos de cada ayuntamiento.

d) Incorporar al Plan AIRE la partida de orientación que tenían los anteriores planes, para que el recorrido de estos sea verdaderamente una medida de inserción en el mercado de trabajo.

e) Incorporar a estos planes de empleo la formación profesional para el empleo, incluidas las escuelas taller y talleres de empleo, para vincular los planes de empleo con la inserción y la realidad de los ayuntamientos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a aprobar de manera extraordinaria y complementaria al Plan AIRE y, antes que finalice este año 2020, una nueva edición de la Iniciativa de Cooperación Local, y que su dotación sea la cantidad que dejó sin ejecutar la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo el pasado ejercicio 2019.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a ejecutar al 100% y a destinar al origen presupuestado de todas las partidas del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2020 vinculado con la generación, creación, incentivación de empleo, incluidas las vinculadas al apoyo de los autónomos, empresas y pymes andaluzas.

Sevilla, 13 de julio de 2020.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000077, Proposición no de ley relativa a defensa de una RTVA plural e imparcial y del buen uso de la publicidad institucional**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a defensa de una RTVA plural e imparcial y del buen uso de la publicidad institucional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con esta proposición no de ley pretendemos dar respuesta a las polémicas y controversias surgidas por las decisiones adoptadas en la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía durante este último año y en la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior en cuanto el uso de la publicidad institucional durante la pandemia.

En cuanto a la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, se cumple un año desde el acuerdo alcanzado en el Parlamento de Andalucía para desbloquear sus órganos (dirección general y consejo de administración), donde se blindó también el futuro de la cadena pública andaluza con la estabilidad de la plantilla y el compromiso de dotarla de los medios necesarios para paliar las necesidades de personal y tecnológicas.

Sin embargo, un año después el pacto se ha convertido en disenso. Con un punto de inflexión: los nombramientos de los directivos en informativos. A partir de aquí todo se truncó. Colocar a Zancajo, el hombre de Génova y PP andaluz como director de informativos, y Desiré García, la jefa de prensa de Ciudadanos de Andalucía, es el mejor ejemplo del control partidista del PP y Cs para manipular el canal autonómico. Fue la demostración más evidente de la ocupación ideológica de la derecha de Canal Sur.

De esta forma, la dirección de la RTVA promovida por el Gobierno de las derechas de Andalucía dinamitó en un año el acuerdo alcanzado para desbloquear Canal Sur por parte de todos los grupos parlamentarios.

En un año han roto el consenso con la oposición y con todos los profesionales de la RTVA como han expresado en reiteradas ocasiones todos los sindicatos de Canal Sur.

Podemos resumir la gestión en este primer año de la nueva dirección de Canal Sur: en las malas relaciones entre los trabajadores y la dirección de informativos (numerosas polémicas denunciadas por sindicatos, profesionales e incluso ONG), los peores datos de audiencia de la historia, así como la manipulación más burda que nadie podía imaginar en la historia de Canal Sur.

Todo ello, obra del consejero de Presidencia, Elías Bendodo, con el beneplácito del presidente, Juan Manuel Moreno Bonilla, que ha convertido Canal Sur en el NODO andaluz al servicio de la derecha y de la extrema.

Además, se está externalizando y privatizando progresivamente la gestión, en vez de apostar por la producción propia.

La extrema derecha ha impuesto sus postulados, se ha eliminado el programa en Canal Sur Radio dedicado al papel de las mujeres en nuestra sociedad y han cambiado el programa dedicado a la memoria democrática en un programa con información cultural que supone una falta de respeto a las víctimas del franquismo.

Se ha realizado una caza de brujas con los profesionales de Canal Sur para apartar de los puestos estratégicos a todo aquel que no acepte las directrices de manipulación que imponen los nuevos directivos. En plena pandemia incluso han tenido la desvergüenza de subir un 30% el sueldo de la nueva directora territorial en Madrid, Carmen Torres. No hay recursos para los empleados, pero sí para que Torres gane más que el presidente de Andalucía.

Los niveles de manipulación, falta de pluralidad e imparcialidad han generado numerosas denuncias, comunicados e informes del Comité Intercentros de la RTVA, el Consejo Profesional de Canal Sur Televisión y todos los sindicatos con presencia en la cadena pública autonómica. Existe unanimidad de los representantes de los profesionales, que nunca se había visto tan burda manipulación en la RTVA, lo que ha provocado que soliciten en reiteradas ocasiones el cese o dimisión del director de informativos, Álvaro Zancajo. Asimismo, han solicitado el cese de la directora territorial en Madrid, Carmen Torres, por el hostigamiento, represión y abuso de poder, incluidas las llevadas a cabo vía disciplinaria, que ejerce sobre la plantilla de la delegación madrileña del ente público.

Desde el Grupo Socialista entendemos que para volver al acuerdo de principios de legislatura es necesario retomar el consenso inicial, que pasaría por alcanzar un acuerdo con sindicatos y profesionales donde marcar una hoja de ruta que garantice que Canal Sur esté al servicio del interés general y no del interés de los partidos de la derecha. Es momento de consensuar directivos en los informativos que tengan el respaldo de todos y el respeto de la plantilla. Todo eso pasa por cesar inmediatamente a Álvaro Zancajo y Carmen Torres.

Hay que dotar a Canal Sur de los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para cumplir con la función social que tiene encomendada. También potenciar la programación e información de proximidad, apostando por la producción propia y apoyando la industria audiovisual andaluza.

De la misma manera, es necesario alcanzar un amplio consenso en torno a la nueva carta de servicios y el contrato programa de la RTVA, además, de aprobar el nuevo Estatuto Profesional y renovar el Consejo Profesional para garantizar una RTVA plural e imparcial.

Otra cuestión que ha suscitado una importante polémica ha sido la decisión de la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en cuanto el uso de la publicidad institucional durante la pandemia.

Durante la crisis sanitaria varios medios de comunicación impresos y *online*, incluso agencias de noticias han publicado una serie de crónicas pagadas por la Junta de Andalucía relativas a los logros de la gestión del Ejecutivo andaluz en la crisis de la COVID-19.

Algunos medios de comunicación, como *Eldiario.es* o *El País*, se hicieron eco de esta controversia explicando que «son crónicas periodísticas en las que se explican las acciones y medios que supuestamente está poniendo en marcha el gabinete de Juan Manuel Moreno Bonilla para frenar el impacto de la pandemia en Andalucía».

Estos artículos tienen el mismo formato y tipografía que el resto de las noticias publicadas en dichos medios, tanto en sus titulares como en el cuerpo de la noticia y en estilo de la redacción. Son informaciones que no están firmadas por ningún periodista e incluyen en los pies de foto o en el encuadre de la crónica la leyenda «Powered by Junta de Andalucía, Branded content Junta de Andalucía» o, directamente, «información patrocinada por la Junta de Andalucía». Es decir, son publicidad, pero con la apariencia de información en la que no hay enlaces que dirijan a una determinada consejería o servicio público de atención a la ciudadanía. Y su eco se propaga rápidamente en las redes sociales y en los grupos de Whatsapp.

De hecho, el teletipo patrocinado por la Junta de Andalucía titulado «Las medidas de Andalucía frente al COVID-19: más de 1.600 respiradores, 26.000 camas y refuerzo de personal», fue recogido por tres periódicos locales que lo publicaron en sus respectivas ediciones como una información firmada por dicha agencia de noticias, sin incluir o advertir a sus lectores de que estaban leyendo un anuncio pagado por la Junta.

En esas informaciones explican que «el presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación Audiovisual (AUC), Alejandro Perales, llama la atención sobre uno de los reportajes publicados, en donde no se advierte al lector de que está ante un contenido publicitario, así como aquellos publicados que lo hacen de forma confusa o engañosa, induciendo a error, con el término «powered by».

Perales considera que estas prácticas suponen un incumplimiento del artículo 4.2 de la norma andaluza, en la que se establece que la publicidad institucional no podrá tener en sus contenidos carácter engañoso, desleal, subliminal o encubierto. El experto audiovisual añade que en el artículo 4.3 de la norma estatal prohíbe las campañas institucionales que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante.

Otra cuestión llamativa sobre este asunto tiene que ver con el carácter deontológico del periodismo y de la publicidad y de hasta qué punto las normas deontológicas se reflejan en textos legales cuyo cumplimiento ha de ser obligatorio. Se trata de la separación clara y nítida de la publicidad y la información. La Ley de Comunicación Audiovisual prohíbe el patrocinio de los programas informativos de actualidad en su artículo 16.1 para las televisiones y las radios.

Hay que recordar que esta práctica realizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Junta de Andalucía estaría incumpliendo el artículo 4.1.a) de la Ley Básica de Publicidad y Comunicación Institucional, que prohíbe de forma clara la promoción o contratación de campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por la Administración aludida. Además, en el punto 3 de dicho artículo, como hemos visto anteriormente, se establece la prohibición de difundir campañas institucionales de publicidad que no se identifiquen claramente como tales y que no incluyan la mención expresa de la Administración o entidad promotora o contratante.

Desde el Grupo Socialista entendemos que hay que adoptar las medidas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

**Primero.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al director general y al Consejo de Administración de la Agencia Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), que vuelvan al consenso que propició el desbloqueo de la misma y adopten las siguientes medidas en función de las competencias que tiene establecidas cada órgano:

1. Alcanzar un acuerdo con sindicatos y profesionales donde marquen una hoja ruta que garantice que Canal Sur no esté al servicio del interés de los partidos que sustentan el Gobierno.

2. Atender las reiteradas solicitudes realizadas por el Comité Intercentros de la RTVA y el Consejo Profesional de Canal Sur TV de no permitir injerencias de directivos de la cadena en el trabajo de los profesionales, que pretendan no proporcionar a los andaluces la información veraz e imparcial a la que tienen derecho.

3. Atender las reiteradas solicitudes del Comité Intercentros de la RTVA y de los sindicatos de la cadena pública para cesar inmediatamente al director de informativos, Álvaro Zancajo, y a la directora territorial en Madrid, Carmen Torres, abriendo un nuevo procedimiento para elegir directivos que gocen de un amplio consenso y respaldo entre el Consejo de Administración y la plantilla de profesionales.

4. Aprobar el nuevo Estatuto Profesional y se renueve el Consejo Profesional de la RTVA.

5. Dotar a la RTVA de los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para cumplir con la función social que tiene encomendada.

6. Potenciar la programación e información de proximidad, apostando por la producción propia.

7. Apoyar la industria audiovisual andaluza en los contratos o patrocinios que se realicen desde la RTVA.

8. Agilizar el proceso de negociación de lo acordado el 25 de febrero de 2020 entre Canal Sur y los representantes de los trabajadores para tratar los asuntos que en el mismo se señalan.

9. Cubrir las vacantes que se han ido produciendo por jubilaciones y establecer mecanismos para reforzar la plantilla en caso de un nuevo rebrote de la COVID que obligue al confinamiento de los profesionales que por su edad o salud pertenecen a colectivos de riesgo.

10. Valorar los excepcionales profesionales que componen la plantilla de Canal Sur Televisión y Radio y dejen de proceder a la externalización de servicios que los puedan realizar los citados profesionales ya que se cuentan con medios y se garantiza la excelencia y calidad.

11. Recuperar el programa *La Mirada* en Canal Sur Radio, dedicado a poner en valor el papel de la mujer en la sociedad andaluza.

12. Recuperar los contenidos iniciales del programa *La memoria* en Canal Sur Televisión, promoviendo los fines de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, especialmente el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como legado cultural de Andalucía, en el período que

abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia hasta la entrada en vigor del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía.

**Segundo.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Consejo de Administración de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía para que culmine los trámites para que los trabajadores tengan su representante en el Consejo de Administración de la RTVA antes de septiembre de 2020.

**Tercero.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que tramite durante el año 2020 la nueva carta de servicio y el contrato programa de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, propiciando un amplio consenso político, social y profesional para la aprobación de los mismos.

**Cuarto.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a transferir una financiación extraordinaria a la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía en 2020 para suplir la caída de ingresos publicitarios y los gastos extraordinarios surgidos por la pandemia, evitando que se realicen planes de ajuste o recortes en los servicios que se prestan.

**Quinto.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no realizar campañas publicitarias en ningún medio de comunicación o red social relativas a los logros de la gestión del Ejecutivo andaluz, en cumplimiento del artículo 4.1.a) de la Ley Básica de Publicidad y Comunicación Institucional.

**Sexto.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no realizar patrocinios de informaciones de actualidad en ningún medio de comunicación y red social.

**Séptimo.** El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice la tramitación legislativa que corresponda para prohibir el patrocinio de información de actualidad en todos los medios de comunicación o redes sociales.

Sevilla, 13 de julio de 2020.  
El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-19/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1.1.**

«1.1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en los próximos presupuestos la partida adeudada de 1.808.305 euros para dar cumplimiento al Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, el 5 de diciembre de 2007».

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Realizar el estudio pertinente para conocer las nuevas necesidades en relación con este servicio que permita adecuar a la realidad existente el importe adeudado contenido en el convenio de 5 de diciembre de 2007.

1.2. Ampliar el Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, según los resultados del mencionado estudio, con el objeto de mejorar la red de parques de bomberos de la provincia de Málaga.

1.3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Diputación Provincial de Málaga sufrague, con los fondos resultantes del estudio para el diagnóstico de las necesidades a atender, los gastos de ejecución que se han realizado para la construcción del parque de bomberos de Nerja, cumpliendo de esta forma el convenio firmado con el Ayuntamiento de Nerja (Málaga)».

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-19/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a deuda de la Junta de Andalucía con la inversión y mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios de la provincia de Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA INVERSIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Incluir en los próximos presupuestos la partida adecuada de 1.808.305 euros para dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga el 5 de diciembre de 2007.

1.2. Ampliar el Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento, para que se adapte a la realidad surgida tras más de doce años, como son el parque de bomberos de Antequera y el de Álora, así como las nuevas adecuaciones de material y equipos necesarios.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Diputación Provincial de Málaga sufrague, con los fondos provenientes de la deuda expresada anteriormente, los gastos de ejecución que se han realizado para la construcción del parque de bomberos de Nerja, cumpliendo de esta forma el convenio firmado con el Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000002, Proposición no de ley relativa a facilitar las instalaciones deportivas gestionadas por la Consejería de Educación y Deporte para miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 8 de julio de 2020  
Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FACILITAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS  
POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y  
CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner a disposición de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las instalaciones deportivas gestionadas por la Consejería de Educación y Deporte mediante autorización personal y siempre estando condicionado a los horarios y demás requisitos de funcionamiento que se establezcan para dicha cesión.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a protección efectiva de la laguna y humedal de El Padul (Granada)**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone incorporar un nuevo punto, quedando como sigue:

«Poner urgentemente en funcionamiento el Aula de la Naturaleza «El Aguadero» del Padul como instrumento fundamental para favorecer el uso público en el espacio natural».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone incorporar un nuevo punto, quedando como sigue:

«Ejecutar un plan de control de las especies invasoras que se han instalado en el humedal y que originan graves perjuicios a las especies autóctonas».

Sevilla, 6 de julio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Puntos 1 y 2**

Se propone la siguiente redacción de los puntos 1 y 2:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando para que este año se produzca la licitación prevista por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la adecuación y mejora de la depuradora de El Padul, y en el maco de ella se estudie y valore la fase terciaria y el desvío del punto de vertido, teniendo en cuenta la necesidad de que lleguen las aguas en condiciones óptimas».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en el seguimiento, control y mantenimiento de El Padul y colaborando con otras Administraciones públicas, en la medida de las posibilidades actuales, en el mantenimiento de algunas de sus infraestructuras».

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000008, Proposición no de ley relativa a protección efectiva de la laguna y humedal de El Padul (Granada)**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PROTECCIÓN EFECTIVA DE LA LAGUNA Y HUMEDAL DE EL PADUL (GRANADA)

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. La construcción urgente bajo la figura de Actuación de Interés Autonómico establecida en el título IV (artículos 38 y 39) de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de Andalucía de un colector para llevar directamente el agua procedente de la actual depuradora de El Padul al puente de Cozvíjar, frenando así de forma inmediata que se continúe vertiendo agua de mala calidad y sin la depuración adecuada a la laguna de El Padul.

2. Acelerar en la medida de lo posible las actuaciones desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para que este año se produzca la licitación prevista para la adecuación y mejora de la depuradora de El Padul y, en el marco de la misma, se desarrolle el estudio de mejora y adecuación y para la construcción de la infraestructura de la fase terciaria, teniendo en cuenta la necesidad de que lleguen las aguas en condiciones óptimas.

3. Poner urgentemente en funcionamiento el aula de la naturaleza «El Aguadero» de El Padul como instrumento fundamental para favorecer el uso público en el espacio natural.

4. Ejecutar un plan de control de las especies invasoras que se han instalado en el humedal y que origina graves perjuicios a las especies autóctonas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a defensa del campo andaluz y de una PAC fuerte y justa para nuestros agricultores, ganaderos y el desarrollo rural de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 8 de julio de 2020, ha acordado el decaimiento de la Proposición no de Ley relativa a defensa del campo andaluz y de una PAC fuerte y justa para nuestros agricultores, ganaderos y el desarrollo rural de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 8 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a malla antigranizo en la Alpujarra**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

**Puntos 2, 3 y 4**

Se propone la siguiente redacción de los tres puntos:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar, lo antes posible, a los órganos de participación el estudio sobre la posibilidad de autorización de colocación de malla antigranizo de mayo a octubre en las cotas superiores a los 900 metros, que conllevaría la reforma de la normativa actual, y a seguir trabajando, dialogando y reuniéndose con los agricultores, organizaciones agrarias, representantes de la Diputación de Granada, organizaciones ecologistas y demás agentes económicos y sociales de la zona con el objetivo de encontrar soluciones viables mediante el despliegue temporal de las mallas de protección en el periodo de mayor ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos, el desarrollo de un diseño de mallas que fueran desplegables con fácil operatividad y la sensibilidad necesaria a la hora de aplicar la normativa aplicable en tanto no se soluciona la problemática; todo ello, con el mayor consenso social, respetando la normativa legal aplicable, poniendo de manifiesto la necesidad del reciclaje de los residuos vegetales y la observancia de las limitaciones y prohibiciones en cuanto el uso de plásticos, y siempre buscando el equilibrio entre las actividades tradicionales del espacio como es la agricultura y sus valores ambientales».

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a malla antigranizo en la Alpujarra**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MALLA ANTIGRANIZO EN LA ALPUJARRA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer el valor ecológico, medioambiental y la singularidad de alta montaña de la agricultura de la Alpujarra y, su aportación como generador de economía local, que evita la despoblación de una comarca aislada por sus condiciones orográficas naturales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar, lo antes posible, a los órganos de participación el estudio sobre la posibilidad de autorización de colocación de malla antigranizo de mayo a octubre en las cotas superiores a los 900 metros, que conllevaría la reforma de la normativa actual, y a seguir trabajando, dialogando y reuniéndose con los agricultores, organizaciones agrarias, representantes de la Diputación de Granada, organizaciones ecologistas y demás agentes económicos y sociales de la zona con el objetivo de encontrar soluciones viables mediante el despliegue temporal de las mallas de protección en el periodo de mayor ocurrencia de fenómenos meteorológicos adversos, el desarrollo de un diseño de mallas que fueran desplegadas con fácil operatividad y la sensibilidad necesaria a la hora de aplicar la normativa aplicable en tanto no se soluciona la problemática; todo ello, con el mayor consenso social, respetando la normativa legal aplicable, poniendo de manifiesto la necesidad del reciclaje de los residuos vegetales y la observancia de las limitaciones y prohibiciones en cuanto el uso de plásticos, y siempre buscando el equilibrio entre las actividades tradicionales del espacio, como es la agricultura y sus valores ambientales.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a turismo sénior**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de*

*9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto único**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con las actuaciones que se están llevando a cabo con las agencias de viajes».

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a turismo sénior**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A TURISMO SÉNIOR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cofinanciar en la misma proporción que las diputaciones de Andalucía, el desarrollo de un programa de turismo, al menos durante los ejercicios 2020 y 2021, que impulse la recuperación y se desarrolle en sintonía con las agencias de viajes.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000095, Proposición no de ley relativa a diplomacia proactiva ante los aranceles de Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles, y en concreto a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A DIPLOMACIA PROACTIVA ANTE LOS ARANCELES DE ESTADOS UNIDOS A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS ESPAÑOLES, Y EN CONCRETO A NUESTRO ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España trabaje en una diplomacia proactiva tanto para eliminar los aranceles impuestos en los últimos años por los Estados Unidos a productos agroalimentarios españoles y andaluces, y en concreto, a nuestro aceite de oliva y aceituna de mesa, como para evitar la imposición de nuevos aranceles estadounidenses a nuestros productos agroalimentarios ante el anuncio recientemente realizado por parte de sus autoridades.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a convocatoria 2020 Andalucía Orienta**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 7**

«7. Realizar de manera ordinaria y cada 24 meses, o en el plazo que se considere necesario según las necesidades de los distintos colectivos y el mapa de la red Andalucía Orienta, una nueva convocatoria de las subvenciones, en concurrencia competitiva, de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita».

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000098, Proposición no de ley relativa a convocatoria 2020 Andalucía Orienta**

*Rechazada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en sesión celebrada el 9 de julio de 2020, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a convocatoria 2020 Andalucía Orienta, 11-20/PNLC-000098, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 13 de julio de 2020.

P.D. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000099, Proposición no de ley relativa a ayudas al sector de artesanos del arte sacro de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Ciudadanos y Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias tributarias, impulse mejoras fiscales aplicables a las entregas de bienes realizadas por orfebres, doradores, restauradores, ebanistas y otros artesanos y profesionales cuya actividad principal sea la creación, el mantenimiento o la restauración del arte sacro andaluz mediante bonificaciones e incentivos que potencien su crecimiento».

Sevilla, 7 de julio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

## **Enmienda núm. 2, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que por parte del Gobierno de España se lleve a cabo una modificación de la Ley 3711992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para que se aplique el tipo reducido del 10% a las entregas de bienes realizadas por profesionales de la orfebrería, de la restauración, de la artesanía del dorado y del bordado, y de otros profesionales cuya actividad principal sea la creación, el mantenimiento o la restauración de arte sacro».

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 2**

«2. Que se destinen ayudas e incentivos de manera urgente que contribuyan a la mejora y modernización de los talleres y ampliación de los negocios de artesanos del arte sacro».

## **Enmienda núm. 4, de adición**

### **Punto 4**

«4. Que se incrementen de manera urgente ayudas directas en el 2020 por la crisis que atraviesa el sector del arte sacro derivada de la cancelación de eventos por la pandemia de coronavirus COVID-19».

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto 5**

«5. Declarar el arte sacro como bien de interés cultural inmaterial andaluz».

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a inicio de las obras de desdoble del Túnel de San Silvestre (Huelva) con carácter inmediato por parte del Gobierno de España**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto único**

Se propone modificar el apartado único como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que tanto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como el Gobierno de España, ambas Administraciones en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las inversiones necesarias para iniciar las obras del desdoblamiento del túnel de San Silvestre con carácter inmediato, obra declarada de interés general del Estado, y en defensa del desarrollo económico de la provincia de Huelva».

Sevilla, 7 de julio de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de adición**

### **Punto nuevo**

«El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España acepte la fórmula de la colaboración público-privada, propuesta por el Gobierno de la Junta de Andalucía, tras escuchar a los regantes, para la ejecución del desdoblamiento del túnel de San Silvestre».

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España, si rechaza la colaboración público-privada para la ejecución de las obras del túnel de San Silvestre, provea en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, 60 millones de euros para su ejecución, así como un calendario que contenga el inicio, ejecución y fecha final de ejecución de la obra, así como que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ya sea directamente o a través de la sociedad actual ACUAES, inicie las obras del desdoblamiento del túnel de San Silvestre con carácter inmediato, obra declarada de interés general del Estado por la Ley estatal 10/2018, de 5 de diciembre, realizando todas las actuaciones que sean necesarias para la que la ejecución de esta infraestructura comience cuanto antes, sin poner más excusas».

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000104, Proposición no de ley relativa a inicio de las obras de desdoble del túnel de San Silvestre (Huelva) con carácter inmediato por parte del Gobierno de España**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INICIO DE LAS OBRAS DE DESDOBLE DEL TÚNEL DE SAN SILVESTRE (HUELVA) CON CARÁCTER INMEDIATO POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ya sea directamente o a través de la sociedad estatal ACUAES, inicie las obras del desdoblamiento del túnel de San Silvestre con carácter inmediato, obra declarada de interés general del Estado por la Ley estatal 10/2018, de 5 de diciembre, realizando todas las actuaciones que sean necesarias para que la ejecución de esta infraestructura comience cuanto antes, sin poner más excusas.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000109, Proposición no de ley relativa a marco jurídico del tercer sector en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a marco jurídico del tercer sector en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer sector surge en nuestra sociedad como una respuesta a las situaciones de necesidad, desigualdad y exclusión social que muchas personas sufren.

Ante los problemas estructurales de carácter económico y social existentes, la sociedad civil articula un movimiento organizativo que a través de sus acciones trata de suprimir las causas de su existencia y dar respuesta a las necesidades de los grupos sociales que los sufren.

La actividad de las organizaciones que integran el tercer sector se rige por el compromiso con los derechos humanos, y el desarrollo de la misma es orientado por los valores de la solidaridad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la participación, con la finalidad de alcanzar un desarrollo social equilibrado, un alto grado de cohesión social, y un modelo organizativo en el que la actividad económica esté subordinada al servicio de la ciudadanía.

Pese a la evolución que hemos experimentado como sociedad, determinados aspectos negativos aún persisten en la misma: continúan existiendo situaciones de desigualdad, de marginación, de exclusión, que afectan especialmente a los colectivos más vulnerables.

Es aquí donde intervienen las entidades que conforman el tercer sector, como actor participativo en el diseño y ejecución de las políticas públicas contra la pobreza y la exclusión social, entre otras, como representante de los intereses de la sociedad civil y, en concreto, de los colectivos más vulnerables.

Esta finalidad perseguida hace necesario y justo actualizar y adecuar el marco jurídico del tercer sector en Andalucía, con el objetivo de garantizar su participación real y efectiva en la elaboración de las políticas públicas sociales, fortaleciendo así su papel interlocutor ante la Administración pública y permitiendo identificar correctamente cuáles son las necesidades reales de los colectivos y determinar los enfoques más correctos para abordarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar la normativa reguladora del tercer sector en Andalucía, con el consenso y la colaboración de las asociaciones más representativas del mismo, que adecúe, actualice y asegure su marco jurídico a la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Parlamento de Andalucía, 29 de junio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000110, Proposición no de ley relativa a ampliación de la delimitación de la zona arqueológica de Huelva**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a ampliación de la delimitación de la zona arqueológica de Huelva.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de mayo de 2020 se registró una denuncia alertando de un posible expolio de restos arqueológicos en el Cabezo Roma de Huelva. A raíz de esta denuncia el Ayuntamiento de Huelva y la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía han anunciado la puesta en marcha del protocolo de actuación necesario para intervenir de urgencia y valorar el hallazgo arqueológico, los posibles daños causados y arbitrar las acciones de protección que procedan.

El Cabezo Roma se encuentra al norte del vial Fray Junípero Serra. Esa calle es la que delimita al norte la zona A1 de la zona arqueológica de Huelva. Toda la superficie al sur de la calle se incluye en el BIC de la zona arqueológica de Huelva, dejando fuera el lado norte de esa calle, donde se encuentra el Cabezo Roma. Actualmente, por encontrarse fuera de esa delimitación el Cabezo no cuenta con protección alguna en materia de patrimonio histórico.

Los arqueólogos que trabajan en Huelva vienen reclamando hace años la modificación de la zona arqueológica, proponiendo ampliar la misma sobre la base del conocimiento que han dado las décadas de estudios y excavaciones desde su declaración hasta la fecha.

Hasta hoy, la consejería tan solo ha promocionado, junto con la UHU, un convenio para hacer un estudio de las memorias de las excavaciones realizadas en la zona arqueológica de Huelva y de los materiales

depositados en el museo de esas excavaciones. Este convenio, denominado Plan general de investigación de la zona arqueológica de Huelva, surgió tras el expolio de la zona B3 de la zona arqueológica de Huelva, Seminario, acontecido hace ya unos años. Se planteó por la consejería de entonces como una inversión en patrimonio que evitaría futuros expolios y solucionaría el abandono del patrimonio existente en el Seminario. Nada se dice en el convenio de plantear la necesaria ampliación de la zona arqueológica o adoptar medidas concretas de protección del extenso patrimonio arqueológico de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno andaluz, concretamente a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a iniciar los trámites para una ampliación del Bien de Interés Cultural de la Zona Arqueológica de Huelva, de forma que abarque de manera urgente, al menos el Cabezo Roma y los restos que han quedado de manifiesto en él para dotarlos de la imprescindible figura de protección.

Parlamento de Andalucía, 30 de junio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000111, Proposición no de ley relativa a creación de un órgano gestor para el desarrollo del Plan de Acción del SIPAM**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa a creación de un órgano gestor para el desarrollo del Plan de Acción del SIPAM.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de todos sabido que el 19 de abril del año 2018 fue reconocido, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Sistema de Patrimonio Importante Agrícola Mundial, SIPAM, de la uva pasa moscatel, un hecho de absoluta relevancia, al tratarse del primero que se otorgaba en Europa.

Los SIPAM son definidos como «sistemas destacables de uso de la tierra y paisajes, ricos en diversidad biológica, de importancia mundial, que evolucionan a partir de la coadaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades y aspiraciones, para un desarrollo sostenible».

En concreto, es un sistema vivo, en evolución, formado por comunidades humanas en estrecha relación con su territorio, ambiente cultural, agrícola o ambiente biofísico y social más amplio.

Mucho ha sido el trabajo que se ha realizado de manera organizada y constante por muchos hombres y mujeres, que a través de la Asociación Moscatel canalizaron todo ese trabajo convirtiéndolo en un importante hito para la comarca de la Axarquía.

Flaco favor pues le haríamos desde la Administración autonómica si después de haberlos acompañado durante años de trabajo y esfuerzo, para que pudieran ser merecedores por derecho propio como fueron de dicha distinción, no continuásemos prestando el merecido apoyo. El anterior gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Susana Díaz, y a través de su consejero de Agricultura Rodrigo Sánchez Haro,

comenzó el trabajo para la creación de un órgano gestor que tenía por objeto desarrollar el plan de acción que se presentó ante la FAO.

Es evidente que todos hemos de ser conscientes de la importancia que tiene el desarrollo de este plan de acción, no solo para la comarca malagueña de la Axarquía, sino para la provincia y por supuesto para Andalucía. Un plan que además de fortalecer y determinar una serie de medidas que puedan ayudar al sector, inciden igualmente en potenciar otras oportunidades y sectores como el turístico.

La uva pasa, el cultivo de la misma y todo lo que le rodea, es evidentemente un sistema vivo, tal y como se determina en la definición de un SIPAM, y hemos de ser capaces de garantizarlo y potenciarlo. Es obligación de todas las administraciones recuperar el peso económico de la pasa, difundir su cultura y valor como uno de los pilares de identidad de esta comarca malagueña.

Es oportunidad inigualable para que Andalucía sea de nuevo ejemplo de desarrollo sostenible, en una comarca en la que se ha vivido del campo, en el campo y con el campo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Crear un organismo de gestión, al objeto de desarrollar el plan de acción del SIPAM de la uva pasa moscatel, y que además dicho organismo cuente con todas las administraciones implicadas, es decir, tanto los ayuntamientos como la Diputación de Málaga, y por supuesto con la Asociación Moscatel.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000112, Proposición no de ley relativa a ejecución del proyecto CEUS**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, relativa a ejecución del proyecto CEUS.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto CEUS (Center of Excellence of Unmanned System) tiene por objeto la creación de un centro de experimentación y certificación de aviones no tripulados y otros sistemas tanto marítimos como terrestres. Su actividad se apoya en las instalaciones que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) ya posee en el término municipal de Moguer (Huelva), denominadas Centro de Ensayos de El Arenosillo (CEDEA).

CEUS es un proyecto que tiene una gran importancia estratégica y tecnológica para Andalucía, puesto que va a permitir que vehículos aéreos autónomos vayan a ser probados, a nivel de toda Europa, justamente en esa franja de territorio onubense, debido a que las condiciones climatológicas y de exclusión aérea únicas en Europa son con diferencia las mejores de todo el continente. Esto va a permitir, adicionalmente, que la posición de liderazgo que ya detenta Andalucía en el sector aeroespacial sea impulsada y desarrollada, de manera que podamos acercarnos, con el transcurso del tiempo, a las áreas de Hamburgo y Toulouse, que actualmente son las zonas líderes en Europa. Además, este proyecto encaja a la perfección con el proyecto Euromale que actualmente está desarrollando la Unión Europea, que tiene como objetivo fundamental la construcción y el testeo de grandes drones para usos militares en esta zona.

El origen del proyecto CEUS data del año 2011, con la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la adecuación de las instalaciones del CEDEA y para la construcción del CEUS. Nace contando con un presupuesto de unos 38 millones de euros de los

fondos Feder, lo que hacía necesario que el Gobierno central, la Junta de Andalucía y el INTA aportaran su parte correspondiente.

Desde Ciudadanos hemos creído siempre en este proyecto y por ello lo hemos impulsado firmemente, ya que lo consideramos una inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía. En el año 2018, cuando CEUS se daba ya por enterrado al no incluirse partida alguna en los PGE, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso logró la inclusión de una enmienda para destinar 500.000 euros a dicho proyecto, además de otros 500.000 que ya habían previsto en los acuerdos presupuestarios con la Junta de Andalucía para que dicha dotación fuese una realidad.

Con consenso, diálogo y acuerdo, se logró desbloquear una iniciativa que conlleva innovación, vanguardia e I+D+i, logrando arrancar el compromiso de los gobiernos implicados. No obstante, en este mismo año, la firma de un nuevo protocolo entre el INTA y la Junta de Andalucía para establecer un nuevo marco de colaboración lamentablemente quedó en el mero compromiso de definir futuras actuaciones.

No fue hasta la constitución del nuevo gobierno de Cs y PP al frente de la Junta de Andalucía cuando la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (ECEU) reactiva esta iniciativa, que recibe un decidido impulso, logrando avanzar significativamente en la tramitación administrativa y ambiental que requiere el proyecto y que, prácticamente había permanecido paralizado en los ocho años transcurridos desde su planificación en 2011. El proyecto CEUS se retoma en el segundo trimestre de 2019 llevándose a cabo importantes actuaciones en el ámbito de sus competencias. La consejería ECEU ha asumido la coordinación integral del proyecto en el seno de la Junta de Andalucía. Hay una fecha límite, 9 de octubre del año 2020, para el inicio de la construcción de las infraestructuras que van a estar ubicadas en la zona de El Arenosillo y se han dado pasos importantes para que este límite temporal se supere. En este sentido, ya se ha procedido a la recalificación de los terrenos del Arenosillo pasando de su carácter forestal al científico-tecnológico y gestionado las pertinentes modificaciones en el Registro de la Propiedad. Una vez superados estos requisitos, se procederá a acelerar los trabajos conjuntos entre la Consejería de Economía y el INTA, mediante convenio que establece la participación de cada una de las partes en el proyecto CEUS, porque el compromiso de la Junta es que no se pierda ni un euro de la inversión prevista para este proyecto que va a situar a Huelva en el mapa de las grandes infraestructuras aeroespaciales y tecnológicas.

La Junta de Andalucía ha cumplido con todo lo que le corresponde y, dado que el tiempo es vital para su desarrollo, este proyecto solo puede avanzar con la colaboración de las dos partes. Deben iniciarse las actividades de forma inminente para poder cumplir con los requisitos temporales de carácter medioambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que firme, a través de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el protocolo general de actuación entre el INTA y la Junta de Andalucía para el desarrollo del Centro de Investigación y Ensayos de Sistemas Aéreos no Tripulados, CEUS, en El Arenosillo, Moguer (Huelva).

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa, garantice la dotación presupuestaria suficiente, destinada a la adquisición de los terrenos del proyecto CEUS, así como que ponga fecha definitiva para la firma de la compra de los mismos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que garantice la dotación presupuestaria suficiente destinada a la ejecución y desarrollo del proyecto CEUS.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa, garantice la dotación presupuestaria suficiente para la ejecución y desarrollo del proyecto CEUS.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España garantice, en el ámbito de sus competencias, los inicios de los trabajos del proyecto CEUS antes de que caduque su DIA.

Parlamento de Andalucía, 3 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000113, Proposición no de ley relativa a los derechos LGTBI**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a los derechos LGTBI.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atravesamos tiempos de cambios, de convulsión y de incertidumbre. Los países en los que se han ido consolidando las conquistas históricas del colectivo LGTBI están en peligro de vivir una involución política, social y económica. Las garantías que nos dan los derechos conquistados y refrendados en legislaciones positivas y cuya consecuencia se refleja en sociedades más tolerantes, justas y diversas, pueden sufrir un revés que nos haga retrotraernos a tiempos más difíciles a los que nunca creímos que corríamos el riesgo de volver.

El auge de los movimientos autoritarios de ultraderecha, el populismo conservador y el fascismo se abre camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y la posterior crisis económica y social que se desprende de esta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBI como uno de sus blancos. En consecuencia, sus derechos están en peligro.

Debemos ser conscientes de que nada de lo logrado en materia de derechos LGTBI es irreversible. Los pasos atrás pueden ser sutiles e imperceptibles, pero, una vez iniciado ese camino, la evidencia nos dice que el colectivo LGTBI puede acabar orillado, recluido en espacios cerrados, armarizado socialmente y devaluado, con un estatus de ciudadanía de segunda categoría.

Aunque quede aún un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario también asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante

tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar; lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que, en esta lucha, hay que dedicar un gran esfuerzo a blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar ni un solo paso atrás.

Se abre una etapa difícil y muy dura, y más, si cabe, debido a la incertidumbre que planea sobre cuál será el final de esta crisis sanitaria y cómo se resolverá la crisis económica que trae de la mano. Los proyectos que se están desarrollando en materia de igualdad y de visibilidad pueden verse comprometidos por el ascenso al poder de fuerzas contrarias a la dignidad y los derechos humanos, por el fascismo de corte moderno.

El colectivo LGTBI debe tejer alianzas con otros sectores que están o van a ser golpeados por esta nueva versión de las viejas camisas pardas. Buscar los puntos de encuentro, desarrollar solidaridades, compartir luchas, incorporarnos e incorporar a la protesta y a la resistencia a todos estos sectores, contribuir, con nuestro programa concreto, a fortalecer el programa global que arrincone y derrote a las fuerzas reaccionarias, a los grupos de interés involucionistas. Al fin y al cabo, todas las opresiones que vivimos siempre nos afectan más a las obreras. Ser LGTBI afecta a nuestras condiciones materiales, tal y como lo hacen el ser mujer, el ser racializada o el tener diversidad funcional. Es por ello por lo que no podemos olvidarnos de visibilizar todas las opresiones que vivimos como parte del colectivo LGTBI y como clase trabajadora, como la violencia policial racista, el antigitanismo o la xenofobia. Al igual que la lucha de clases, la lucha antirracista debe ser un elemento clave de nuestras políticas y nuestras reivindicaciones. Creemos en un movimiento interseccional, feminista, antirracista y de clase ya que, a diferencia de lo que muestra la imagen mediática de las personas LGTBI, hay personas gais, lesbianas transexuales y bisexuales negras, latinas, magrebíes gitanas, obreras, pobres y con diversidad funcional. Es por ello, que debemos implicar esas voces y esos cuerpos en nuestras reivindicaciones y luchar conjuntamente. Este año se hace más necesario que nunca apoyar la lucha antirracista y antifascista, la lucha obrera, la solidaridad con las personas migrantes, y denunciar el racismo y la LGTBfobia que nos afecta cada día.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. El Parlamento de Andalucía acuerda contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

Segundo. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre Trans, el 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBfobia) y el 28 de junio (Día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

Tercero. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que se dote a las bibliotecas escolares y generales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexua-

lidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y derechos humanos.

Cuarto. El Parlamento de Andalucía acuerda simbolizar el firme compromiso de este Parlamento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando cada 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en el mástil de la fachada exterior. Rechazo institucional a comportamientos y discursos homófobos en cualquier debate parlamentario.

Quinto. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Autonómica para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Sexto. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a dotar a la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, de desarrollo normativo, de promoción y financiación económica para su implantación total.

Séptimo. El Parlamento de Andalucía acuerda realizar una investigación histórica andaluza sobre activistas LGTBI con el objetivo de recuperar la historia de aquellas personas que han sufrido la represión y discriminación en tiempos de la dictadura y la transición y realización de un memorial (hito) que repare a las víctimas.

Octavo. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de inmediato del Consejo Andaluz LGTBI.

Noveno. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que rinda cuentas, a través de un informe, del desarrollo, aplicación, cumplimiento y valoración del funcionamiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, y de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGBTI y sus familiares en Andalucía, durante los años que llevan aprobadas.

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal y de calidad**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal y de calidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el envejecimiento de la población andaluza y los cambios culturales y de forma de vida de las familias generaron una fuerte expansión del sector de las residencias de mayores.

En estos momentos, la crisis de la COVID ha hecho salir a la luz las enormes carencias del modelo residencial en nuestra comunidad. Este virus ha impactado gravemente sobre las residencias de mayores. La tasa de mortalidad ha sido escandalosa. Andalucía ha notificado 552 muertos por corononavirus, esto supone el 39,32% del total de fallecidos; es decir, uno de cada 82 residentes ha muerto por COVID-19. Por el contrario, han fallecido 670 mayores de 65 años que no estaban en residencias, es decir, uno cada 2.100 personas. El virus también ha tenido efectos sobre el personal que trabaja en estos centros, constituido en un 90% por mujeres precarizadas.

En definitiva, el coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado de personas mayores imperante en Andalucía y en España.

Si nos comparamos con los países de nuestro entorno, constatamos que España se caracteriza por un bajo gasto público en este tipo de servicios. Según los datos del OCDE, España destina un 0,7% del PIB al gasto en servicios sociales de atención a la dependencia, muy lejos de los niveles de otros países europeos como Francia (1,34%), Alemania (1,28%), Bélgica (2%), Suecia (2,66%). Además, tanto el nivel de cobertura,

es decir, las plazas por cada 1.000 personas mayores de 65 años, como el número de personas que se dedican a estos servicios son inferiores a los de otros estados europeos.

A estas carencias de carácter estructural, se ha añadido en los últimos años un proceso de privatización del sector, es decir, que el peso de las grandes empresas ha ido creciendo en detrimento de las entidades del tercer sector. Son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, por inversores en su mayoría extranjeros, que han visto en Andalucía un gran nicho de negocio y han comprado o construido residencias.

El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en una corriente hegemónica, la llamada «colaboración público-privada», consistente en poner recursos públicos al servicio de entidades privadas, que acumulan beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la población andaluza mayor de 65 años ascendía en 2019 a 1.438.835 personas. Según ese mismo centro, en las residencias de mayores de Andalucía hay un total de 42.585 plazas, la gran mayoría de ellas gestionadas de forma privada.

La privatización y mercantilización de los cuidados han ido convirtiendo el modelo de residencias de cuidados de mayores en una suerte de factorías de atención no personalizadas, orientadas por la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto ha hecho que trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias son solo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas.

En todo caso, antes de que llegara la emergencia sanitaria, ya se habían producido denuncias respecto al modelo de residencias implantado en Andalucía. Entre las principales críticas, se encuentra la falta crónica de personal —tanto en las pocas públicas como en las privadas—, la precariedad laboral —fruto del escaso valor que se le da al trabajo de cuidados— y la escasez de recursos. La crisis del coronavirus no ha hecho más que poner sobre la mesa todos estos problemas, que se han agravado con la emergencia sanitaria, poniendo al límite los recursos humanos y materiales con que cuentan estos centros.

Asimismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información han aumentado el desconcierto de las familias de las personas residentes. La protección del buen nombre de las empresas no puede estar por encima de la protección de la salud pública y de los derechos de los usuarios. A la opacidad sobre los servicios prestados en las residencias se une la opacidad sobre el procedimiento de concesión utilizado.

Por todo ello, el control público, la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión, y las inspecciones son indispensables si se quiere instaurar un modelo de cuidados de calidad, centrado en la persona y confiable.

La lógica neoliberal de prioridad de acumulación de ganancias sobre un modelo que garantice el cuidado centrado en la persona y en sus necesidades, entra en conflicto, entre otros, con el derecho a la protección de la salud, recogido en el artículo 43 de nuestra Constitución, que establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, y con el artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que establece que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada en el ámbito sanitario, social y asistencial, y a percibir prestaciones en los términos que establezcan las leyes.

En definitiva, se ha constatado durante esta crisis la necesidad urgente de repensar el modelo de residencias de mayores, ya que sus carencias no solo tienen que ver con las privatizaciones o con la falta de recursos económicos y humanos sino también con la inadecuación del modelo en general. A día de hoy, estos centros se encuentran muy lejos de parecerse a un hogar, a un lugar donde vivir como en casa. Por lo tanto, es el propio modelo el que tiene que ser revisado en proximidad.

Por último, merece la pena advertir que los efectos del coronavirus han provocado una remodelización de los centros de cuidados. Sin dejar a un lado la mejor coordinación sociosanitaria y el derecho a la salud, no se puede caer en el error de desvirtuar el fin principal de estos centros, que es proporcionar cuidados adecuados que respeten y potencien la autonomía de las personas.

Aunque la actual emergencia sanitaria exija esta medicalización, las residencias no pueden transformarse en un modelo sanitario-institucional donde las personas pierden el control de sus vidas y no son el centro del cuidado. Los servicios existentes son los que deben adaptarse a las personas, sus gustos, sus preferencias y sus proyectos, y no al revés. El nuevo modelo debe garantizar la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes y cuidar de que los centros no se conviertan en una especie de hospitales, sino que se mantengan fieles al lema «vivir como en casa».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Impulsar un sistema de residencias público, universal, de calidad y de gestión directa, entendiendo que el sistema de cuidados de personas mayores debe ser un modelo de atención centrado en la persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y proporcione unos servicios adaptados a las necesidades de las personas. Las residencias deben tender a ser un lugar donde vivir como en casa.

Segundo. Garantizar una eficiente coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales, aplicando un modelo de cuidados que respete la autonomía, dignidad y preferencias de cada persona.

Tercero. Asegurar la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios.

Cuarto. Elaborar, en coordinación con el Gobierno central, un programa de acreditación de calidad de residencias de mayores, que permita garantizar una atención digna a las personas mayores.

Quinto. Revalorizar y dignificar el trabajo de cuidados, garantizando a las trabajadoras de las residencias tanto un salario adecuado y suficiente como condiciones de trabajo seguras y con todos los medios de protección necesarios.

Sexto. Desarrollar programas destinados a mejorar la calidad de vida de los mayores en su propio hábitat (incluyendo fórmulas como viviendas compartidas o *cohousing*).

Séptimo. Reforzar y mejorar el servicio de ayuda a domicilio (para poder vivir en familia o en su propia casa).

Octavo. Incrementar la atención y cuidados en los centros de día (con más especialización y mayores programas de fisioterapia, terapias ocupacionales, recreativas, culturales...).

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000115, Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer al sector audiovisual en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales relativa a medidas para favorecer al sector audiovisual en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector audiovisual andaluz, sector estratégico, que viene demostrando su valía como generadores de riqueza y cultura en nuestra comunidad autónoma desde hace décadas, está pasando por momentos difíciles agravado por la pandemia de la COVID-19 pero que no tienen su origen en esta, sino que se arrastra desde de la crisis de 2008 sin que se haya sabido dar soluciones claras a sus demandas.

Un sector del que dependen muchas y muchos trabajadores, creadores y creadoras y muchos otros sectores que colaboran con este en las diferentes producciones y géneros.

El sector audiovisual, carta de presentación de nuestra tierra en festivales y eventos internacionales, que goza de un gran prestigio entre la crítica y la profesión en general del Estado español, que tiene en su haber reconocimientos estatales e internacionales de primer nivel, con demostrado talento y que, contra viento y marea, ha demostrado que sigue arriesgando su propio patrimonio para seguir produciendo, continúa esperando el decisivo e imprescindible apoyo de las instituciones andaluzas y especialmente de la Consejería de Cultura y la RTVA.

La Ley Audiovisual y la Ley de Cine 10/2018, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía en septiembre de 2018, siguen aún sin desarrollarse, habiéndose cumplido ya el plazo de 18 meses previstos para acatar el mandato de desarrollo de la ley.

Los profesionales del sector necesitan estabilidad desde hace años. Parte importante de esta estabilidad pasa por el cumplimiento de la inversión del 6% en la producción de proyectos europeos, léase andaluces, con sus diferentes coproducciones internacionales y estatales.

El sector ha debatido durante muchos años sobre qué cantidades se imputa este 6%, considerando que debe hacerse sobre el presupuesto total destinado a la RTVA y no, como esta ha venido sosteniendo, sobre los ingresos de publicidad y explotación comercial, lo que arroja una cantidad ridícula para el cumplimiento del 6% y, por tanto, para la estabilidad y crecimiento del sector.

En 2018, cuando, por unanimidad, se aprueba la Ley Audiovisual y la de Cine —insistimos, aún por desarrollar—, el PP, ahora partido de gobierno, manifestaba que una de las preocupaciones de su grupo era «evitar la precariedad de los profesionales». Ahora tienen la oportunidad de hacerlo.

Por su parte, el Grupo Parlamentario Ciudadanos decía en sus manifestaciones a la prensa que «esta ley es muy necesaria para regular un sector que lo viene demandando desde hace años». También ahora tienen la oportunidad de llevarla a la práctica.

Parece ser que las declaraciones de entonces de quienes ahora forman gobierno y de quienes depende el inicio del desarrollo de la ley y el tomar las medidas necesarias para evitar la precariedad del sector se han quedado en papel mojado.

La lucha del sector por que la imputación del 6% sea sobre el total del presupuesto destinado a la RTVA y no sobre los ingresos de explotación comercial también sigue sin resolverse, siendo esto una de las más importantes soluciones para la producción, el mantenimiento, desarrollo y crecimiento del mismo. Cuestión mil veces planteada y nunca resuelta.

El 27 de diciembre de 2016 se aprueba un contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Empresa Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Según este contrato programa, para tres años y prorrogado por este Gobierno para el 2020, se destinarían 20 millones de euros distribuidos en el periodo citado (2017-2019) para producción del sector audiovisual y cumplimiento del 6%, sin que hasta ahora, y exceptuando el año 2018, se haya cumplido dicho acuerdo.

Es más, el pasado año 2019 se dejaron de invertir más de tres millones de euros y en el actual 2020 están muy lejos de alcanzar la inversión obligada en el sector.

Las informaciones anuales a la CNMC sobre el cumplimiento del 6%, por tanto, se prestan a confusión y se basan en los criterios únicos de la RTVA con los que el sector nunca estuvo de acuerdo, por lo que el Consejo Audiovisual de Andalucía lo hizo saber en su último informe a la CNMC.

Es urgente y necesario que se tomen medidas para paliar esta situación de incumplimiento y limbo que deja al sector indefenso ante los retos de producción actuales y vuelve a sumir al mismo en un estado de incertidumbre y precariedad tal que paraliza e impide el mantenimiento y crecimiento de un sector estratégico muy importante para Andalucía por generar riqueza material e inmaterial y su contribución al patrimonio cultural e histórico andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su preocupación por la situación del sector audiovisual andaluz, agravado tras el estado de alarma debido a la COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía reconoce la importancia estratégica del sector audiovisual y su contribución a la generación de riqueza material e inmaterial e insta al Consejo de Gobierno para que se inicie el necesario y urgente desarrollo de la Ley Audiovisual de Andalucía y la Ley de Cine.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que tome las medidas necesarias para la estabilización del sector, instando a la RTVA al cumplimiento del contrato programa.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se tomen las medidas necesarias con la RTVA para que la inversión presupuestaria destinada al 6% para la producción europea –de obligado cumplimiento– se impute sobre el total del presupuesto de la RTVA y no sobre los ingresos de publicidad y explotación comercial.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a que a partir de los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía se destine una cantidad finalista a este fin, que evite la incertidumbre, los diferentes criterios de imputación y construyendo una base sólida a partir de la cual el sector pueda organizarse y planificar su trabajo, su futuro y el de tantos trabajadores y trabajadoras, pymes y sectores varios que colaboran con el del cine y el audiovisual.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a la coordinación entre la Consejería de Cultura y la RTVA en lo que concierne a la producción y desarrollo del sector audiovisual andaluz e insta a ambas instituciones a aunar y coordinar esfuerzos para hacer posible la consolidación y estabilidad del sector, buscando nuevas fórmulas de colaboración que agilicen decisiones y dependan de una sola gestión.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa a gratuidad de uso de los parkings en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a gratuidad de uso de los *parkings* en las zonas o recintos de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la sanidad pública, gratuita y universal es un derecho fundamental, por lo que cobrar por aparcar en los recintos públicos hospitalarios es algo inaceptable, de manera que puede entenderse como otro copago o repago. Resulta evidente que nadie pretende usar este espacio como un aparcamiento de residentes, ni se presenta como una zona de ocio y diversión. Se trata, al contrario, de acceder a un centro sanitario público y por necesidad.

El artículo 43 de la Constitución Española establece que «compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto». En concreto, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 55, estipula que «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

Es más que evidente que el pago en un *parking* de un hospital no tiene como objeto, por sí mismo, garantizar la protección de la salud, siendo necesario que la Junta de Andalucía, si así fuese necesario, dote con más fondos sus presupuestos para la financiación de infraestructuras en el sistema sanitario.

No es justo que las personas con problemas de salud y/o quienes las acompañen tengan que pagar cuando llegan al hospital, especialmente cuando pueden estar sufriendo ansiedad, estrés o dolor, provocando además

esta situación un empeoramiento de su estado físico y emocional, al tener que estar preocupadas también por el coste que le pueda suponer el aparcamiento. Este tipo de pago es lo último que la ciudadanía necesita.

El objetivo primordial de la atención de la salud debe ser la de proteger, promover y restaurar la salud física y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas y facilitar el acceso a los servicios de salud sin barreras financieras o de otro tipo. El pago en el *parking* es una barrera para cumplir este fin.

Es necesario añadir, además, que una gran parte de los perjudicados y perjudicadas serán los ciudadanos y ciudadanas de los municipios diseminados a lo largo de las provincias andaluzas donde estén ubicados los hospitales, ya que tienen que desplazarse a los centros hospitalarios de referencia y, en la mayoría de las ocasiones, lo hacen en sus vehículos particulares.

Las Administraciones públicas ya logran los fondos económicos necesarios para la prestación de los servicios públicos desde los diferentes tributos que abonan los ciudadanos y ciudadanas y a través de los presupuestos generales de la Junta de Andalucía, por lo que carece de sentido aplicar medidas perjudiciales que, sin duda, agravarán la economía de las familias, imponiendo copagos encubiertos a la ciudadanía.

El objeto de esta iniciativa es, por tanto, evitar situaciones injustas que causen un perjuicio añadido a las circunstancias personales que ya sobrellevan los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a la atención sanitaria y de cuidados que reciben ellos y ellas mismas o sus familiares.

En virtud de todo lo anterior, la Plataforma Ciudadana Aparcamientos Hospital Reina Sofía de Córdoba remitió una propuesta a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía, para que, a partir de los precedentes que tuvieron lugar en 2016 en Córdoba, consistentes en que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía trató de externalizar el servicio del *parking* del recinto del hospital Reina Sofía de Córdoba, estos no solo no volvieran a producirse, sino que, más bien al contrario, se blindara el acceso público, gratuito y universal a los citados espacios por parte de las personas usuarias, familiares, y cuidadores, trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública andaluza.

El Partido Popular ha sido durante todo este tiempo miembro activo de la plataforma, ha asumido como propios los argumentos contra la privatización del aparcamiento, y ha comprometido oficialmente a través del consejero Aguirre el mantenimiento de la titularidad pública de su explotación y su gratuidad. Sin embargo, en plena pandemia y sin mediar comunicación previa alguna, la consejería ha comenzado los trámites conducentes a adjudicar la concesión del referido aparcamiento, incumpliendo con ello todos los compromisos adquiridos en el seno de la plataforma y en el propio Ayuntamiento de Córdoba, donde se acordó no dar ningún paso sin la debida información previa a la plataforma ciudadana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la paralización inmediata del procedimiento conducente a la privatización del aparcamiento del hospital Reina Sofía de Córdoba, comenzando con la retirada del pliego de condiciones publicado a tal fin.
2. Acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadores y cuidadoras y trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública andaluza puedan hacer uso sin

coste alguno y sin tiempo limitado, mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos, de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000117, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo al sector feriante andaluz**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad relativa a medidas de apoyo al sector feriante andaluz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia nacional y mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró en nuestro país el estado de alarma para la gestión de la situación de dicha crisis sanitaria.

Uno de los sectores que se han visto más perjudicados por esta situación ha sido el de los feriantes, un colectivo que depende en su práctica totalidad de los eventos de primavera y verano.

Se trata de un sector económico del que dependen muchas familias en nuestra comunidad y que han visto canceladas la práctica totalidad de ferias para este año 2020. En este sentido, el Gobierno de la Junta de Andalucía, a principios del mes de junio, en base a las competencias que tiene asignadas, recomendó a todos los municipios andaluces que cancelaran todas las ferias, verbenas y romerías para este ejercicio, al considerar que era imposible controlar las medidas de distancia social necesarias para evitar posibles contagios. En base a esa recomendación del Gobierno andaluz en general y de la Consejería de Salud en particular, las entidades locales de nuestra comunidad, de manera generalizada, acordaron suspender dichas actividades.

El sector de los feriantes aglutina un conglomerado de pequeños empresarios y empresarias del que dependen numerosos puestos de trabajo y muchas familias, las cuales dependen únicamente de los ingresos

generados durante la temporada de primavera y verano, y que han visto frenadas sus expectativas para este año 2020.

Según manifiestan las asociaciones de feriantes de Andalucía, su situación es insostenible puesto que están afrontando gastos relativos a Seguridad Social, mantenimiento de instalaciones, seguros y demás asociados a su actividad, sin percibir ingreso económico alguno, máxime si tenemos en cuenta que en el momento en el que se declaró el estado de alarma había algunos que aún no se encontraban dados de alta en la Seguridad Social al tratarse de una actividad fija discontinua que inicia su periodo de actividad en la primavera de cada año.

Asimismo, más preocupante es la situación futura de este colectivo ante la incertidumbre sobre la reanudación de las actividades de ferias, romerías y demás eventos, puesto que aún están canceladas las aglomeraciones y grandes concentraciones de personas y por la ausencia de protocolos para cuando pueda reanudarse la actividad.

En este sentido, el Gobierno de España ha lanzado una batería de ayudas tanto a empresarios y empresarias como a trabajadores y trabajadoras para minimizar los daños que está ocasionando esta crisis sanitaria y económica, pero la Administración andaluza debe poner, en el ámbito de sus competencias, todos los medios y ayudas disponibles para que el sector feriante no desaparezca y puedan mantener sus empleos y por tanto suponga una ayuda a todas las familias que dependen del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar un plan de recuperación que incluya, entre otras medidas, la creación de líneas de crédito destinadas exclusivamente al sector feriante de nuestra comunidad a bajo interés y con una permanencia de 12 meses desde la finalización del estado de alarma; y la aprobación de líneas de ayuda que cubran el 50% del coste de la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos durante ese mismo periodo de tiempo.

2. Poner en marcha un programa de ayudas directas dirigidas al mantenimiento de todos los equipos, instalaciones, atracciones, medios mecánicos de los feriantes, así como dirigidas al abono de gastos corrientes que afecten a estas actividades.

3. Elaborar un protocolo andaluz para la celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario como ferias y romerías, teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en este tipo de eventos, con el fin de cumplir con las garantías sanitarias y de seguridad y al objeto de evitar la incertidumbre que pesa sobre este sector.

4. Crear una mesa negociadora en el seno de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, y de la que formen parte las asociaciones más representativas de feriantes de Andalucía y asociaciones y representantes del sector asegurador, al objeto de acordar entre todas las medidas relativas a la suspensión o paralización de las pólizas de responsabilidad civil y vehículos hasta que el sector reanude su actividad.

5. Aumentar la validez temporal de los certificados de inspección técnica de vehículos (ITV) a un año para todos los vehículos exclusivos de feria con más de 10 años de antigüedad que pasen la inspección periódica en el inicio de la próxima campaña o bien en la campaña en que el sector pueda reiniciar su actividad. En este sentido, habrán de considerarse vehículos de feria todos aquellos que sean titularidad de la persona que acredite dedicarse a esta actividad.

6. Poner en marcha una campaña de sensibilización y dinamización dirigida a generar confianza en los consumidores y usuarios de las actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario tales como ferias, romerías, veladas, verbenas, parques de atracciones de ferias, etcétera.

7. Elaborar un protocolo andaluz para la celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, como ferias y romerías, teniendo en cuenta las diferentes actividades que se desarrollan en este tipo de eventos y en especial un protocolo para verbenas o actividades musicales y para zonas de atracciones mecánicas, con el fin de cumplir con las garantías sanitarias y de seguridad en el desarrollo de dichas actividades.

8. Aprobar la norma jurídica correspondiente que clarifique la situación de seguridad esgrimida a la hora de recomendar la no celebración de los eventos de celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario como ferias y romerías, teniendo en cuenta las diferentes actividades relacionadas con el colectivo de feriantes, para de esta manera aportar seguridad jurídica y sanitaria a la realización de las mismas y poder discriminar entre una norma vinculante y no una recomendación para la protección de la salud de las personas.

9. Aprobar una partida presupuestaria para las corporaciones locales que ayude a mantener el presupuesto destinado a ferias y fiestas en el ámbito de actividades que puedan permitir que los trabajadores, profesionales y empresas afectadas por su suspensión puedan obtener ingresos mediante las actividades alternativas que puedan organizarse, generando ingresos para los autónomos y empresas del sector.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000118, Proposición no de ley relativa a servicio de aparcamiento del hospital Reina Sofía de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a servicio de aparcamiento del hospital Reina Sofía de Córdoba.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2016 diversos colectivos integrados en la Plataforma Aparcamientos Hospital Reina Sofía han venido defendiendo la gratuidad de los aparcamientos del citado hospital, y al mismo tiempo su negativa a que dicho servicio se privatice y genere beneficios —procedentes de los ingresos aportados por los ciudadanos que se ven en la obligación de utilizar dicho aparcamiento— a empresas privadas con ánimo de lucro.

El amplio nivel de representatividad social de la plataforma consiguió que, tras diversas negociaciones con los responsables del SAS, este organismo retirara el proyecto que estaba planteado para regular el uso de los mencionados aparcamientos, a pesar de que contemplaba que los ingresos derivados de su explotación revirtieran directamente en equipamiento y obras de ampliación del área materno-infantil. La premisa observada por dicho organismo, entonces bajo el Gobierno del Partido Socialista, era que el proyecto definitivo debía nacer del consenso con la plataforma y el conjunto de la sociedad cordobesa. De esta forma, se reforzaban los principios de participación, diálogo y consenso, a los que se supeditaba cualquier expediente administrativo que regulara el uso futuro de los aparcamientos.

A lo largo de 2018, la plataforma ha mantenido contacto con diversas instituciones, recabando el apoyo a través de iniciativas parlamentarias y mociones en diversos ayuntamientos. Entre ellas cabe destacar el encuentro con el señor Moreno Bonilla, presidente del Partido Popular (organización integrada en la plata-

forma), quien les comunicó que si llegaba a presidir la Junta de Andalucía garantizaría la gratuidad de los aparcamientos del hospital universitario Reina Sofía de Córdoba.

Sin embargo, se ha conocido recientemente que la dirección del hospital va a proceder a licitar un expediente de adjudicación a una empresa privada, sin reversión de ingresos ni beneficios al hospital, y sin que se haya contado con los representantes sociales para consensuar el expediente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a los objetivos de la Plataforma Aparcamientos Reina Sofía de Córdoba y manifiesta su rechazo a la privatización de los aparcamientos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la paralización y retirada del expediente de contratación para la concesión del servicio de aparcamientos del hospital universitario Reina Sofía de Córdoba, y al establecimiento de un diálogo abierto a los representantes de la sociedad cordobesa, a fin de consensuar una propuesta que determine la gestión de los mencionados aparcamientos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que dicha propuesta, contemplada en el punto anterior, recoja las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, cuidadores y cuidadoras y trabajadores y trabajadoras puedan hacer uso, sin coste alguno y sin tiempo limitado, de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a aparcamientos en el hospital universitario Reina Sofía de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a actuación urgente en la carretera autonómica de Huelva A-486**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa a actuación urgente en la carretera autonómica de Huelva A-486.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en su título I, capítulo 2, artículo 5, la conservación de la red de carreteras autonómica es competencia del Gobierno de Andalucía.

La vía autonómica A-486 necesita una actuación urgente por parte del Gobierno de Andalucía, concretamente de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Esta carretera autonómica es una vía de comunicación prioritaria en el Condado de Huelva, una arteria muy transitada y vital para el desarrollo económico de una comarca que vive, en gran medida, del sector hortofrutícola. Entre los municipios afectados se encuentran Rociana, Niebla, Bonares y Lucena del Puerto.

El desarrollo económico de nuestros pueblos, la supervivencia y adaptación de un sector productivo como el agrícola dependen también de la apuesta de las Administraciones públicas por garantizar infraestructuras dignas que faciliten la actividad económica. Además de garantizar a los vecinos y vecinas de los pueblos implicados mejores accesos entre pueblos de la misma comarca y las zonas costeras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos una actuación urgente en la A-486 dado el estado lamentable y peligroso de su firme.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio proceda con urgencia al arreglo de la A-486 en Huelva, para que las obras a realizar terminen antes de finales de 2020, dado el estado peligroso de su firme.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000120, Proposición no de ley relativa a restitución de las líneas de transporte público en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa a restitución de las líneas de transporte público en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de marzo se publicaba en el *BOE* el Real Decreto que declaraba el estado de alarma en todo el territorio nacional. Y ante las circunstancias excepcionales que se están viviendo en este país desde ese momento, las distintas Administraciones se han centrado todos los esfuerzos en la lucha contra la propagación del coronavirus (COVID-19).

Durante este tiempo, hemos asistido a la paralización de la actividad del país y a la interposición de límites a la libertad de circulación de las personas, que han tenido que cumplir con medidas de confinamiento en sus hogares, salvo para realizar determinadas actividades consideradas esenciales.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, era entendible que durante el tiempo que durara el estado de alarma, los responsables de la gestión del transporte público en nuestra comunidad autónoma tomaran la decisión de regularlo. Así, se adaptaron los horarios, los destinos y las frecuencias a las necesidades y peculiaridades que los vecinos y vecinas de nuestros pueblos, en momentos de excepcionalidad, podían tener.

Ahora, una vez finalizado el estado de alarma, retomada la actividad productiva de este país, la atención médica en hospitales, la incorporación de hombres y mujeres a sus puestos de trabajo, la apertura de centros comerciales y lugares de ocio, etcétera, no hemos encontrado una correspondencia entre el acercamiento a la nueva normalidad y la normalización de frecuencias, líneas y horarios semejantes a los que teníamos en momentos anteriores a la situación de COVID en muchos municipios de Andalucía. Una decisión que,

sin duda, se ha debido ir tomando por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio porque la ciudadanía ha tenido que utilizar transporte propio para desplazarse en muchos casos.

Esta situación de insuficiencia e incluso ausencia de líneas de transporte público se ha convertido en una queja que diariamente ha sido trasladada a nuestros ayuntamientos.

El transporte público es el eje fundamental para vertebrar y desarrollar nuestros municipios. Seguir apostando y fomentando su utilización es fundamental también en cuanto a lo que tiene que ver con respeto al medioambiente.

Además de todo ello, la restitución y mejora de los servicios públicos de transporte no puede obedecer a criterios económicos. Es por lo que no entendemos el posicionamiento dubitativo y nada esclarecedor de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sobre la necesidad de restablecer el servicio público del transporte en los pueblos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio proceda a la restitución de todas las líneas de transporte que comunicaban nuestros pueblos en Andalucía, así como las frecuencias horarias a la situación anterior al estado de alarma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a que implante las medidas de seguridad necesarias para protegerla salud de los usuarios del servicio de transporte y que se cumpla con los horarios de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,  
José Gregorio Fiscal López.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000121, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de la extraordinaria labor desarrollada por los profesionales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, relativa a reconocimiento de la extraordinaria labor desarrollada por los profesionales de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el otoño de 2019 se inició la actual pandemia de la COVID-19, una pandemia que, con origen en la ciudad china de Wuhan, ha adquirido en poco tiempo escala global siendo cientos de miles las personas afectadas.

La pandemia, desgraciadamente, también se está cebando con España (datándose, oficialmente, el primer caso en enero y el primer fallecido el 13 de febrero en Valencia), al día de la redacción definitiva de esta iniciativa (27 de abril de 2020) el número de casos confirmados en COVID-19 en España asciende a 209.465, el número de personas fallecidas a 23.251 y los curados a 100.875. En nuestra comunidad se registró el primer fallecido el día 13 de marzo, en Málaga. A día de hoy las cifras de las consecuencias de la pandemia son devastadoras: 13.023 casos confirmados, 5.748 personas hospitalizadas, 716 en la UCI, 1.145 fallecidos. Nuestra puerta a la esperanza la representan las 4.741 personas curadas y que todo indica una desescalada en la que Andalucía puede ser punta de lanza al cumplir los parámetros médico-científicos necesarios.

El 14 de marzo, a fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria, se aprobó, por el Gobierno de España, la declaración de estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, con una duración inicial de 15 días, que ha sido prorrogada en varias ocasiones. El Real Decreto establece, como todos conocemos, limitacio-

nes a la libertad de circulación de las personas, medidas de contención además de medidas para garantizar servicios públicos básicos y el abastecimiento. Desde entonces, la vida socioeconómica de nuestro país está siendo duramente golpeada, tanto que el cierre de negocios, pymes y la caída libre de los niveles de empleo son la segunda gran preocupación tras la de evitar la propagación de la COVID-2019. Esperemos que pronto logremos vencer al virus para poder iniciar una fase de reconstrucción social en la que todos tendremos que dar lo mejor de nosotros mismos si, de verdad, queremos salir adelante.

Cuando ese momento llegue no comenzaremos de cero porque, a la vez que el estado de alarma se desplegaba a lo largo y ancho de España y de Andalucía, todos los servicios esenciales han continuado funcionando gracias a sus trabajadores. En Andalucía, gracias a que se anticipó a las medidas del Gobierno de España, y se venía trabajando desde el 25 de febrero de 2020, tras la activación del Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento del SARS-CoV-2, los servicios esenciales de la Junta fueron determinados eficazmente mediante la Orden de 15 de marzo de 2020.

Son esenciales los profesionales sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, trabajadores de mantenimiento, protección civil, agricultores, ganaderos, personal de supermercados, transportistas, abogados que prestan la asistencia jurídica gratuita, etcétera, y periodistas y profesionales de la información, quienes, estos últimos, nos han mantenido informados en directo, veraz y puntualmente, llevando la actualidad de España y Andalucía a nuestros hogares cada día. Entre estos últimos están, como anticipa el título de esta PNL, los profesionales que prestan sus servicios en la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

Uno de los grandes consuelos que hemos tenido ha sido comprobar que los servicios públicos básicos han funcionado muy bien en nuestra tierra y que, además, cada día, de la mano de «La nuestra», Canal Sur Radio y TV, hemos podido acceder a lo que está ocurriendo en España o cualquiera de las 8 provincias de Andalucía. Esa información real, directa ha contribuido a generar un clima de sosiego en momentos muy complicados para todos. No cabe duda de que, en estos aciagos días, los trabajadores de la RTVA han demostrado su cariño por Andalucía, han dado la talla, han realizado un esfuerzo sobrehumano poniendo en peligro su salud para cumplir su misión de informarnos, a la vez que han ofrecido la programación lo más adecuada posible a los más de tres millones de hogares andaluces.

Finalmente para dar por concluida esta exposición es necesario tener un recuerdo para los profesionales de Canal Sur afectados por la COVID-19, algunos de los cuales han estado graves o se sospecha que han podido fallecer a consecuencia de la COVID-19. Queremos mandar un mensaje de ánimo y cariño a sus familias, deseamos a los enfermos una pronta recuperación, a los demás les pedimos que se cuiden y les damos las gracias, de corazón, por su labor que entendemos debe ser reconocida al máximo nivel que le podemos ofrecer desde el Grupo Parlamentario Popular.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que traslade al director general de la RTVA el reconocimiento por la gran labor desarrollada, por todos los profesionales de la RTVA, durante la pande-

mia de la COVID-19, ya que su trabajo ha beneficiado y continua reconfortado a los ciudadanos andaluces al proporcionarles información amplia, neutral, cercana y veraz de la situación en nuestra comunidad, de la situación en otros territorios de España o del mundo, a la vez que mantienen una programación completa y variada.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000122, Proposición no de ley relativa a Día del Déficit de Hierro**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a Día del Déficit de Hierro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El déficit de hierro es una afección de la salud en la que el organismo no dispone de suficiente hierro para cubrir sus necesidades y que puede presentarse con o sin anemia. El hierro es esencial para el funcionamiento saludable de todo el organismo, incluido el corazón, los músculos y los glóbulos rojos. También es importante para una salud mental y física óptima, así como para mantener niveles altos de energía. Según la OMS, el déficit de hierro provoca una reducción de la productividad y el rendimiento en el trabajo físico de hasta un 30%, en los hombres y las mujeres que lo padecen.

Sin embargo, a pesar de su prevalencia, muchas personas no reconocen los síntomas del déficit de hierro. Conseguir un correcto diagnóstico es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a esta patología que afecta ya a un tercio de la población mundial.

Aunque el déficit de hierro puede afectar a cualquier persona, su mayor prevalencia se da en las mujeres premenopáusicas, las mujeres embarazadas y los niños de menos de cinco años de edad.

Es además muy frecuente en pacientes con patología gastrointestinal, insuficiencia cardíaca y enfermedad renal crónica, casos en los que no tratar el déficit de hierro se ha demostrado que empeora el pronóstico e incrementa el coste sanitario en hospitalizaciones.

Reconocer los síntomas del déficit de hierro y de la anemia causada por él constituye a menudo el mayor obstáculo para establecer el diagnóstico de estas enfermedades. Los síntomas habituales son cansancio, piel pálida, uñas quebradizas, ansia de comer productos no alimenticios como tierra, arcilla o hielo e incapacidad

para concentrarse. Sin embargo, los síntomas del déficit de hierro pueden manifestarse en diferentes formas, son difíciles de identificar y pueden ser también síntomas de otros trastornos.

En el caso concreto de las mujeres y los niños, puede tener efectos importantes sobre su salud y su calidad de vida. Hay muchos estudios que relacionan el déficit de hierro con un mayor riesgo de infecciones urinarias durante el embarazo, de afección de la placenta, de nacimiento de niños de bajo peso y de trastornos de aprendizaje hasta los 5 años de edad. Además, se conoce su relación con la fragilidad de uñas y pelo, problemas de concentración, irritabilidad, menos rendimiento escolar e intelectual, menor rendimiento deportivo, e incluso explicaría parte del comportamiento de los adolescentes.

Nos encontramos, pues, con la necesidad de abordar un problema mucho más serio de lo que parece, debido a su prevalencia y porque no solo coincide con determinadas patologías, sino que las agrava. El déficit de hierro es un problema médico muy abordable, a un precio muy razonable, y su tratamiento evita problemas mayores y mucho más costosos a largo plazo. Además, el tratamiento del déficit de hierro evita las complicaciones en enfermedades crónicas, con el consiguiente ahorro para el sistema.

Para concienciar a la población del valor de recabar información sobre el hierro y su importancia para el organismo, para que se sea consciente de qué puede suceder si las concentraciones de hierro no son las adecuadas y mejorar así la comunicación entre el paciente y el médico, así como la adherencia al tratamiento y la calidad de vida, es fundamental realizar campañas informativas.

Puesto que el déficit de hierro sigue siendo un trastorno relacionado con la salud poco conocido, a pesar de que sus consecuencias son potencialmente graves y de que su prevalencia es alta, sería de interés y de gran valor para los ciudadanos promover la celebración con carácter institucional del día sobre esta carencia y sus síntomas, coincidiendo con el Global Iron Deficiency Day que se celebra en otros países el 26 de noviembre desde 2015. Sin duda, resultaría una herramienta de gran valor para educar más a las personas y a los profesionales de la salud en el reconocimiento de los síntomas de la enfermedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la celebración de un Día del Déficit de Hierro, coincidiendo con la celebración del Global Iron Deficiency Day, cada 26 de noviembre, que cuente con el apoyo de las instituciones y las administraciones sanitarias andaluzas, para concienciar a la población de la gravedad de esta patología, la importancia de conocer sus síntomas y mejorar así su diagnóstico a fin de poder administrar el tratamiento más adecuado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar campañas informativas sobre la gravedad del déficit de hierro y las complicaciones asociadas a las enfermedades crónicas como la insuficiencia cardíaca, las enfermedades digestivas o la insuficiencia renal.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000123, Proposición no de ley relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria**

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a actuaciones urgentes en los centros residenciales para mayores en previsión de nuevas situaciones de emergencia sanitaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento demográfico es frecuentemente percibido negativamente en el imaginario colectivo, y ello afecta a que las personas de edad avanzada a menudo sean percibidas como una carga para la sociedad y para los presupuestos públicos. Esta imagen negativa de las personas mayores que incluso en ocasiones se traduce en lo que se conoce como edadismo, una discriminación basada en la edad de las personas, no hace justicia a la enorme contribución de las personas mayores a la sociedad.

Según recoge el ordenamiento jurídico vigente, es una obligación de la Administración andaluza garantizar el derecho de las personas mayores a disfrutar de una vida activa e independiente, asegurar su bienestar material, físico y emocional y respetar su autonomía. La Ley 6/1999, de atención y protección a las personas mayores, recoge en su articulado una serie de derechos que corresponden específicamente a las personas mayores usuarias de los servicios sociales, entre los que cabe destacar el derecho a la integridad, física y moral, y a un trato digno tanto por parte del personal del centro o servicio como de los otros usuarios; el derecho a no ser discriminados en el tratamiento por razón de edad, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; el derecho a la información y a la participación de forma que, en todos los servicios y centros de servicios sociales, funcionen los mecanismos de participación de los usuarios o de sus representantes legales que se establecerán en el desarrollo reglamentario de la

presente ley; el derecho a una atención individualizada acorde con sus necesidades específicas; el derecho a que se les faciliten las prestaciones sanitarias, farmacéuticas, así como a los tratamientos técnico-científicos y asistenciales que corresponda al servicio o centro según su finalidad y conforme a las necesidades del usuario, o el derecho a mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, siendo obligación de la dirección de los centros promover las relaciones periódicas con sus familiares, tutores o curadores.

Sin embargo, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha visibilizado de forma dramática las carencias, discriminaciones y dificultades que enfrentan las personas mayores en nuestra sociedad y de forma específica, en el ámbito de la atención en centros residenciales. La crisis sanitaria ha vuelto a poner sobre la mesa el debate sobre el modelo de gestión de las residencias. El volumen terrible y escandaloso de casos de contagios y fallecimientos ha llamado la atención sobre la realidad que se esconde tras las paredes de muchos de los centros residenciales para personas mayores.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, más del 50% de las muertes registradas por COVID-19 en Europa han sido las de personas que vivían en residencias de mayores. En Andalucía, según los datos facilitados por la propia Junta de Andalucía, las residencias de mayores cuentan con 2.695 residentes confirmados como casos positivos y se han registrado un total de 557 fallecimientos en residencias y 29 en otras instituciones, que representan el 40 % del total de muertes contabilizadas hasta la fecha en la comunidad autónoma por esta enfermedad.

Es cierto que una situación de emergencia como la que se ha producido, una pandemia mundial, es hasta cierto punto impredecible en su totalidad y es comprensible la complejidad de gestionar una crisis de tal magnitud. Sin embargo, lo que también es cierto es que esta crisis se podría haber afrontado en mejores condiciones si el modelo de atención residencial que se ha construido durante años hubiese sido diferente. En los últimos años, el sector de la atención residencial para personas mayores ha experimentado un crecimiento que ha ido acompañado de un proceso de privatización, consolidándose un modelo en el que el beneficio privado se ha convertido en un criterio esencial en la gestión de los centros residenciales, priorizándose en muchos casos por delante de la garantía de una atención de calidad para las usuarias y usuarios.

En Andalucía hay 673 centros residenciales para mayores, de los cuales solo 14 son de gestión directa por la Junta de Andalucía. Los centros restantes son de gestión privada y entre estos encontramos entidades sociales, fundaciones y cooperativas, pero también empresas privadas e incluso fondos de capital de riesgo. La atención y el cuidado de las personas mayores se ha convertido en una fuente de negocio para empresas como Orpea, Vitalia, Ballezol, Sanitas Residencial o DomusVi, ejemplos de grandes grupos empresariales que operan en el sector. Este hecho, combinado con la infrafinanciación que padece el sector, ha conllevado una escasez de recursos técnicos y materiales, así como de personal, y una precariedad laboral creciente para las trabajadoras y trabajadores.

Para analizar lo que ha sucedido en los centros residenciales para personas mayores de Andalucía durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y alumbrar el camino de las soluciones, es necesario investigar a fondo las causas de la tragedia, elaborar un diagnóstico profundo y desarrollar un debate de largo alcance que nos permita revisar el modelo de atención de forma estructural. No es suficiente con analizar la gestión de la crisis actual, lo cual evidentemente es imprescindible, sino que además hay que detectar cuáles han sido los principales errores que se han cometido en la gestión política de la atención residencial, qué deci-

siones se han tomado en el pasado para que ahora tengamos un sistema incapaz de asegurar la salud y el bienestar de las personas mayores, la tranquilidad y el acompañamiento a sus familiares y la seguridad laboral de las trabajadoras que se dejan la piel para atenderles.

Pero, al mismo tiempo, es esencial y urgente tomar medidas de forma inmediata para evitar que en el corto plazo tengamos que lamentar de nuevo las durísimas consecuencias de la pandemia en las residencias. Sin duda, resulta un avance importante el hecho de que la mayoría de los centros residenciales de Andalucía estén libres de la COVID-19 a día de hoy. Sin embargo, cada vez va siendo más sólida la posibilidad de un escenario de rebrote del virus y la adopción de medidas para la contención del mismo. Con el ánimo de aprender de esta experiencia pasada, asumir con previsión soluciones eficaces para el grupo de población más castigado por esta crisis ocasionada por la pandemia y evitar que esta tragedia se vuelva a repetir, nace esta iniciativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una mayor labor en cuanto a la transparencia de los datos relacionados con los centros residenciales de personas mayores andaluzas durante la crisis vivida como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que permita elaborar un diagnóstico sólido a partir del cual establecer medidas en el corto, medio y largo plazo, contemplando un posible escenario de rebrote del virus.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que, cuando sea necesario el aislamiento de aquellas personas residentes en centros residenciales que deban permanecer en cuarentena, por presentar sintomatología o por haber dado positivo en alguna enfermedad contagiosa que pueda poner en riesgo al resto de las personas residentes, se garantice el traslado de las mismas, bien a hospitales, cuando el caso lo requiera, o bien a otros centros residenciales de referencia que se habiliten a tal efecto y cuenten con las infraestructuras adecuadas para alojar y atender de forma digna a las personas mayores que lo necesiten.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar para su adaptación del Reglamento General de Inspección de los Servicios Sociales, regulado en la Orden de 19 de diciembre de 2019, para incorporar el control sobre medidas y protocolos de prevención de crisis sanitarias en las residencias y centros sociosanitarios, así como fortalecer la inspección de Servicios Sociales en los centros residenciales para personas mayores e incrementar el número de actuaciones destinadas a evaluar el cumplimiento de las obligaciones respecto a las personas residentes, los familiares y las trabajadoras y trabajadores, la atención separada de personas dependientes de aquellas que sean autónomas, así como la idoneidad de las infraestructuras y los recursos materiales esenciales para una calidad óptima en la atención.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el cumplimiento del régimen sancionador cuando existan infracciones en la gestión de los centros residenciales para personas mayores, o bien aquellas que atenten contra los derechos de las personas usuarias de centros residenciales, todo ello

de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y el resto de normativa reguladora de dichas cuestiones.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la revisión para su adaptación de la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia de Andalucía, para adaptarlo a las situaciones de crisis sanitarias o pandemias, especialmente los anexos a dicha orden, en los cuales vienen especificadas las condiciones mínimas de acreditación.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, por medio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en coordinación con la Consejería de Salud y Familias, modifiquen el protocolo sanitario de hospitalización, evitando que se produzcan situaciones de discriminación en función de la edad.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar, unificar y aumentar las ratios de personal en relación con las plazas residenciales, al objeto de mejorar tanto las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores del sector como la calidad de la atención a las personas mayores.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias para promover la subida de los salarios de las trabajadoras y trabajadores de los centros residenciales para personas mayores en todas las categorías profesionales y tender hacia una homogeneización salarial entre los centros residenciales públicos y privados, así como a garantizar, a través de la contratación social de las ayudas y plazas concertadas, el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas para trabajadoras y trabajadores del sector.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un protocolo de comunicación para centros residenciales de personas mayores, tanto de titularidad pública como privada, que procure un trato más humano y de obligado cumplimiento, que incluya cuestiones específicas relativas situaciones de emergencia sanitaria y que contemple:

9.1. La coparticipación en la organización y la toma de decisiones del centro residencial para personas mayores entre las direcciones de los centros residenciales de personas mayores, los usuarios y usuarias y los familiares. Modificar el Artículo 42 de la Orden de 21 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el modelo de reglamento de régimen interior de los centros residenciales de personas mayores en situación de dependencia, relativo a la participación de familiares y usuarios, de forma que, en la composición y funciones de la Comisión Técnica de Seguimiento, se dé entrada a representantes de los familiares de las personas residentes.

9.2. Una distinción nítida de las tareas del personal de las residencias de mayores, con el fin de evitar posibles sobrecargas de trabajo como consecuencia de la asunción de tareas que no le son propias.

9.3. Más canales de comunicación disponibles para informar sobre el estado de situación de la emergencia sanitaria, la comunicación con familiares sobre el estado en el que se encuentra la persona residente y su evolución, y la información a la propia persona mayor residente sobre la evolución de la situación de su entorno y la suya propia.

9.4. Una adaptación de la comunicación para las personas con algún tipo de diversidad funcional, ya sea física o intelectual.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el escenario de un posible rebrote de la pandemia de la COVID-19, a garantizar la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, así como la de los usuarios y usuarias de los centros residenciales para personas mayores, por medio de:

10.1. Asegurar el suministro adecuado de test de detección de la COVID-19 y de los equipos de protección individuales para las trabajadoras y trabajadores de todas las categorías profesionales de los centros residenciales para personas mayores, mediante la anticipación en su adquisición ante la posibilidad de nuevos brotes de la pandemia. De forma inmediata, recuperar el suministro de mascarillas a todos los centros residenciales para personas mayores de Andalucía.

10.2. Garantizar un protocolo seguro de cambios de turno del personal de los centros residenciales de personas mayores en zonas seguras.

10.3. Instalar mecanismos de renovación del aire dentro de los centros residenciales para personas mayores y dotar a cada centro de una botella de oxígeno medicinal compacta tipo Takeo por cada cincuenta personas residentes.

10.4. Diseñar un plan de emergencia específico ante situaciones de emergencia sanitaria en centros residenciales para personas mayores.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la formación en prevención de riesgos laborales para el personal de los centros residenciales y facilitar la especialización en la atención geriátrica en situaciones de emergencia sanitaria.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un programa específico que contemple actuaciones para abordar la soledad no deseada y el aislamiento social para las personas mayores residentes en situaciones de emergencia sanitaria.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la apertura de un proceso participativo de debate y propuesta, con la participación de todos los agentes implicados: entidades prestadoras del servicio, trabajadores y trabajadoras del sector, familiares y personas residentes; sobre el modelo de centros residenciales para personas mayores, de forma que se avance en los cambios que dicho modelo necesita para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en la gestión directa por parte de la Junta de Andalucía de los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública, de forma que se revierta la dinámica de privatización en el sector.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.  
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000124, Proposición no de ley relativa a protección, promoción y defensa del legado de la hispanidad**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico relativa a protección, promoción y defensa del legado de la hispanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas estamos asistiendo a olas de ataques a los símbolos de la hispanidad en los Estados Unidos de América que atentan contra la historia, la verdad y la memoria de la obra realizada por españoles de otros tiempos en muchos de los territorios de aquel país, que fueron explorados por primera vez por conquistadores españoles.

Muchas personas verán lejano e incluso sin sentido defender la obra de nuestros antepasados, llegando incluso a asimilar la conocida como leyenda negra, que no es tarea de esta iniciativa desmontar, ya que hay diversos estudios que demuestran la inmensidad de la obra hispánica en tierras americanas, que propició que a día de hoy más de seiscientos millones de personas amen, sientan y se expresen en la misma lengua común, el español, además de compartir una historia, cultura y raíces conjuntas.

Sin duda, si miramos la historia con los ojos del presente, podremos ver muchas sombras, pero para estudiar la historia con rigor y justicia es necesario situarse en el contexto histórico, los usos, costumbres y leyes de la época, que sin duda convierten el legado español en América en la mayor gesta civilizadora y humanitaria de mezcla de razas y culturas que jamás se haya visto en la historia universal.

Diversos nombres propios como los de Isabel la Católica, Cristóbal Colón, Hernán Cortés, Fray Junípero Sierra, Fray Bartolomé de las Casas y otros tantos españoles, que ahora están viendo cómo son atacadas sus estatuas y su legado, escribieron y forjaron el cauce de la historia con orgullo, respetando y tratando

de igual a igual a las gentes de América, que desde el primer momento fueron protegidas por la monarquía hispánica, empezando por Isabel la Católica y terminando con la Constitución Española de 1812, en la que se recogían los derechos y deberes de los españoles de ambos hemisferios.

Por todo ello, el pueblo español no solo debe conocer su historia y sentirse orgulloso de la misma, sino que tiene el deber de reivindicarla y defenderla ante los ataques de grupos radicales y extremistas que actúan como los bárbaros en el ocaso y decadencia de Roma.

Desde distintas provincias andaluzas partieron misiones que llevaron a cabo gestas de tal calado como las tres carabelas de Cristóbal Colón que descubrieron América o la expedición de Magallanes-Elcano que circunnavegó la tierra por primera vez.

La vinculación de ciudades como Cádiz, Huelva o Sevilla con América es por todos de sobra conocida, ya que estuvieron directamente conectadas con las capitales de las Américas.

Tras años de una dejación controlada y planeada de la historia del pueblo español, sustituida por los personalismos regionales que buscaban diluir a la nación española para sustituirla en diecisiete miniestados, hoy podemos ver con tristeza que en los colegios no se estudia la historia de España, sus gestas ni su legado.

Siglos de historia, lengua y cultura común no pueden ni van a ser destruidos por grupos de radicales acomodados que están atacando a su propia historia y cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar y estrechar los vínculos y lazos históricos y culturales que unen a todos los pueblos que comparten el legado, la lengua y la cultura hispánica.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar para que los andaluces, especialmente los más jóvenes, conozcan la obra de la nación española a lo largo de la historia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a trabajar para la defensa del legado de España, la memoria y la obra de sus figuras en todo el mundo, pero especialmente en todas las naciones en las que España ha tenido influencia y comparten un pasado e historia común.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000125, Proposición no de ley relativa a adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación relativa a adopción de medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario VOX en Andalucía, creemos que se deben respetar los dictámenes de la Real Academia Española (RAE), en especial el «Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española», de fecha 16 de enero de 2020, que a su vez incluye el dictamen titulado «Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE», los cuales concluyen en el innecesario uso del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo. Por tanto, se expresa que «progenitor, hijo, niño, menor o alumno» pueden referirse indistintamente a personas masculinas o femeninas.

Así pues, la elección del masculino como género por defecto o género no marcado puede ser completamente independiente de la oposición entre género y sexo. De hecho, los contextos de concordancia ponen de manifiesto que dicha elección constituye una propiedad gramatical básica de la lengua española compartida por cuantos la hablan.

En tal sentido, don Darío Villanueva, director de la Real Academia, ya había expresado que el problema radica en confundir la gramática con machismo.

En ocasiones anteriores la RAE ya se habían manifestado en contra del uso de «x», «e» o «@» como marca de género ya que el masculino gramatical funciona en nuestra lengua (español), como en otras de origen

romance, como término inclusivo para aludir a colectivos mixtos, o en contextos genéricos o inespecíficos; algo que, según han subrayado en diversas ocasiones, no tiene intención discriminatoria alguna. Ha sido la propia RAE la que ha emprendido actuaciones para erradicar el discurso sexista, e introducir correcciones en los diccionarios para evitar connotaciones negativas y asimetrías de contenidos, no correspondiendo a los responsables de ninguna administración intentar enmendar la plana a la máxima institución que vela por la pureza de nuestra hermosa lengua. No se puede ni debe intoxicar y proyectar determinadas concepciones ideológicas al género gramatical, pervirtiendo el propio uso del lenguaje.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a:

Adoptar medidas para ajustar el lenguaje de la Junta de Andalucía a las recomendaciones de la RAE, que concluye en el innecesario uso del desdoblamiento por género del llamado lenguaje inclusivo.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000126, Proposición no de ley relativa a mejora de las retribuciones salariales de los profesionales sanitarios**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias relativa a mejora de las retribuciones salariales de los profesionales sanitarios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales sanitarios andaluces vienen siendo maltratados por la Administración desde hace muchos años. Son precarias sus condiciones laborales y salariales. Están sometidos cada vez más a un incremento en el número de agresiones.

Durante la pandemia de la COVID-19, han trabajado con intensidad en condiciones peligrosas por su salud, sin la protección adecuada, en muchos casos se les ha negado este material de protección para no alarmar a la población. Pero ellos han dado lo mejor de sí, su vocación de servicio los ha llevado a la asistencia al enfermo con el esmero que este necesita poniendo en peligro su vida y la de sus familiares.

Se les ha pedido mucho y han dado mucho. Se les han prometido retribuciones que no se han materializado.

Esta circunstancia común a todos los profesionales en España es más acentuada en Andalucía, donde el número de contagiados de profesionales sanitarios ha sido superior a la española. Se añade que las retribuciones salariales con respecto al resto del país son manifiestamente inferiores. Los médicos y enfermeras, a través de sus representantes sindicales han ido informando y reclamando a las diferentes administraciones su precaria situación económica para adecuarlas a la media nacional. Reclamaciones que siguen sin solución.

Los profesionales sanitarios en Andalucía reciben un pago por hora de guardia muy por debajo de la media nacional. El actual Gobierno ha pactado para que en los próximos tres años vaya aumentando hasta alcanzar la media nacional. De la que corresponde a este primer año aún no han cobrado el porcentaje del

incremento que les corresponde. Si ya es precaria esta subida, hacerlo en tres años a la media nacional supone una discriminación con el resto de España.

El complemento de exclusividad asentado en tres comunidades, entre ellas Andalucía, para los médicos del SAS, supone una discriminación salarial entre unos médicos y otros, que a igual tiempo de horas de trabajo se les penaliza por trabajar en la sanidad privada en horas distintas a su cometido en la sanidad pública y que también marca una discriminación entre médicos del SAS y de las agencias públicas y entre unas comunidades autónomas y otras.

Otros complementos como el de productividad, pagado en dos tramos a lo largo del año, que se viene haciendo desde 2012, precisa de actualización en la valoración de sus criterios para primar el rendimiento de la actuación asistencial en detrimento del economista como viene siendo hasta ahora.

También en el acuerdo de 2006-2008 de política de personal se estableció la implantación de la continuidad asistencial en la atención primaria con la consiguiente retribución, pero no se ha llevado a cabo y siguen a la espera.

Las condiciones laborales del trabajo, con saturación de la demanda asistencial, la precariedad en la duración de los contratos, la inestabilidad del puesto de trabajo y el incremento de las agresiones por parte de los mismos pacientes y sus familiares provocan unas situaciones de cansancio y decepción por parte de los profesionales que lleva continuamente a una fuga de batas blancas a otras comunidades autónomas o a otros países, donde su trabajo está bien reconocido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes propuestas:

1. El Consejo de Gobierno agilizará la supresión del complemento de exclusividad para que en los próximos presupuestos se garantice el pago a todos los profesionales, acabando así con el injusto trato que reciben los médicos del SAS que trabajan en la sanidad privada.
2. El complemento al rendimiento profesional se modificará para que se considere el 80% del CRP como masa salarial fija y se abone de forma lineal como productividad fija no sujeta a objetivos, y el 20% restante por objetivos.
3. El CRP será sometido nuevos criterios de valoración consensuados con los representantes sindicales de los profesionales sanitarios en los que prime la asistencia sanitaria y los criterios médicos.
4. El pago inminente de la subida proporcional de la hora de guardia en el año 2020.

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **11-20/PNLC-000127, Proposición no de ley relativa a convenios de transición justa**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía relativa a convenios de transición justa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En respuesta al Acuerdo de París de 2015 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima, que consta de tres piezas clave: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la propuesta de Estrategia de Transición Justa.

La Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un plan de acción urgente a fin de dar respuesta al cierre inminente de centrales de generación de energía eléctrica térmicas de carbón. En este sentido, la estrategia establece que se aplicarán convenios de transición justa para aquellas comarcas donde la transición energética y ecológica pueda poner en dificultades a las empresas y la actividad económica.

Los convenios de transición justa, recogidos tanto en la propuesta de Estrategia de Transición Justa como en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo en zonas con instalaciones en cierre a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

Para hacer frente a los desafíos a corto plazo que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico debe abordar —como son los impactos del cierre de las centrales de carbón por la Directiva 2010/75/UE—, el Plan de Acción Urgente de la Estrategia ofrece a las comarcas sujetas al cierre de centrales térmicas de carbón la implementación de los mencionados convenios de transición, que tienen como objetivo que los cierres no afecten negativamente al empleo y a la población al final del proceso.

Así pues, los convenios de transición justa son una herramienta nueva que busca atender a los impactos producidos por la transición energética y ecológica desde 2018. A tal fin, los convenios se proponen combinar la ambición climática fijada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC con una ambición similar en el cumplimiento de objetivos sociales para el acompañamiento de estos procesos de transformación.

En este sentido, los convenios considerarán los impactos derivados del proceso de transición energética y ecológica relativos a los procesos de cierre recientes, si bien en el análisis de caracterización y diagnóstico de las zonas afectadas se incorpora el efecto de procesos previos que han marcado su actual desarrollo socioeconómico y sus principales retos.

En Andalucía son dos las centrales térmicas afectadas por previsiones de cierre y posibles beneficiarias de los convenios de transición justa:

—La central térmica de Puente Nuevo, ubicada en el municipio de Espiel. Pertenece a Viesgo Producción S.L., que ha solicitado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico su cierre para diciembre de 2020. En el momento de la solicitud de cierre trabajaban 69 personas en plantilla y 60 de subcontratas.

—Y la central térmica Litoral, ubicada en el municipio de Carboneras en la provincia de Almería. Pertenece a Endesa (Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima) y el 27 de diciembre de 2019 ha solicitado su cierre al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En el momento de la solicitud de cierre trabajaban un total de 269 empleados, 137 personas en plantilla y 132 de subcontratas.

Los protocolos generales de actuación son documentos suscritos al inicio del proceso de elaboración de los distintos convenios entre representantes la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, y los Entes Locales, y tienen por objetivo reflejar el compromiso expreso por parte de los diferentes niveles de la Administración para la elaboración de los convenios siguiendo un procedimiento y metodología establecido.

Se trata de una garantía, para los diferentes actores y ciudadanos de las zonas afectadas, por la que las diferentes administraciones se comprometen a un trabajo conjunto a través de un procedimiento común. Como el trabajo de los convenios requiere un análisis diferenciado por zona de las necesidades, iniciativas y proyectos específicos, los protocolos de actuación refrendan el entendimiento y acuerdo inicial entre las administraciones sobre el proceder.

En Andalucía, como en el resto de España ya se han puesto en marcha los procesos de participación pública. Los gobiernos autonómicos de Aragón y Asturias han suscrito en el inicio estos protocolos con el fin de coordinar actuaciones entre los distintos agentes implicados. Andalucía aún no lo ha hecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implicarse en los planes de acción urgente que el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico pone en marcha para compensar la pérdida de empleo que se producirá con el cierre de la central térmica de Puente Nuevo, ubicada en el municipio cordobés de Espiel, y de la central térmica Litoral, ubicada en el municipio almeriense de Carboneras. Para ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe suscribir el Protocolo General

de Actuación, junto a la Administración General del Estado y los Ayuntamientos afectados, para confirmar el compromiso ante los ciudadanos y agentes implicados de cada una de las Administraciones para la elaboración de los convenios de transición justa, siguiendo un trabajo conjunto, a través de un procedimiento común y con una metodología establecida.

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-20/PNLC-000128, Proposición no de ley relativa a restauración de las zonas afectadas por el incendio forestal en Quesada (Jaén) y medidas para la prevención de incendios**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relativa a restauración de las zonas afectadas por el incendio forestal en Quesada (Jaén) y medidas para la prevención de incendios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El término municipal de Quesada, en Jaén, y el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, el mayor pulmón verde protegido de la península, han vuelto a sufrir el terrible castigo natural que supone, para todo un territorio, un importante incendio forestal.

Hace cinco años otro incendio de similares características por la posible coincidencia de la forma en que se produjo y que se llevó por delante alrededor de 10.000 hectáreas de alto valor ecológico de la zona sur del parque, una nueva tormenta eléctrica ha causado un daño muy importante a falta de una estimación definitiva, en un terreno de complicada orografía, y en un incendio en el que, de nuevo, ha resultado ejemplar el trabajo realizado en la extinción, tanto por los efectivos del Plan Infoca, como por los aportados por otros grupos de intervención dependientes de Junta de Andalucía, Gobierno de España o el propio ayuntamiento quesadeño; cuestión que es necesario resaltar y poner en valor, en un suceso especialmente doloroso en el que profesionales, administraciones y muchos héroes anónimos han puesto todo su empeño en evitar un mal mayor.

Pero, como decimos, la catástrofe se ha vuelto a fijar en un espacio natural espectacular, que apenas estaba saliendo aún de los daños del desastre de 2015, ya que en breve se encontraba prevista la ejecución de trabajos de restauración del incendio forestal de 2015 en la zona afectada dentro del término municipal de Huesa.

Daños del año 2015 para cuya reversión tanto el Gobierno de España como la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén garantizaron fondos para hacer posible la ansiada restauración y una intensa promoción de la zona, consiguiendo revertir la imagen negativa trasladada con la noticia del siniestro.

Hoy la sensación en la zona es de total abatimiento ante un suceso que vuelve a echar por tierra no solo el propio sentido de autoestima personal y territorial, sino que muchos negocios y emprendedores temen que pueda ser un nuevo golpe a una economía ya dañada profundamente por la coyuntura actual.

Hemos de reseñar que el pasado verano por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se procedió al cierre de la garita de vigilancia situada en el puerto de Tíscar, zona que se encuentra a escasos 300 metros del lugar que se prevé como inicio del incendio.

Nuevamente, y tras otro incendio forestal sobre la localidad de Quesada, todas las administraciones deben comprometerse, en el ámbito de sus competencias, no solo en la recuperación ambiental de la zona, sino también en la recuperación de la imagen y promoción de la localidad y de su entorno natural, así como del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la restauración de los espacios dañados en el incendio sufrido en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, en el término municipal de Quesada.

Segundo. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que recupere el puesto de vigilancia frente a incendios del Infoca que se situaba en el puerto de Tíscar a fin de realizar su función de prevención de incendios e incidentes en la zona.

Tercero. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de una campaña de promoción turística de la zona afectada por el incendio.

Cuarto. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que recabe la colaboración y ayuda de todas las administraciones para que, en el ámbito de su competencia, colaboren en la recuperación de la zona afectada por el incendio forestal.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000705, Pregunta relativa a perspectivas de futuro de la empresa VEIASA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a perspectivas de futuro de la empresa VEIASA.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas para garantizar la titularidad pública de VEIASA tiene previstas el Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000707, Pregunta relativa a residencia de mayores de Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a residencia de mayores de Linares (Jaén).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La residencia de mayores de Linares (Jaén) ha sido objeto de denuncia por parte de los sindicatos ante la Inspección de Trabajo por incumplimiento de las medidas de protección ante la pandemia de la COVID-19, teniendo un alto índice de mortalidad entre residentes e, incluso, facultativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la consejería para la protección tanto de residentes como de facultativos y personal asistencial de la residencia durante la pandemia de la COVID?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000708, Pregunta relativa a ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ERE anunciado por Comdata Group en su sede de La Carolina (Jaén).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Comdata Group ha anunciado un ERE que afectará a 6 de los 9 centros que tiene repartidos por la geografía española, entre los que se encuentra el centro ubicado en La Carolina (Jaén), con cerca de 450 trabajadores, que han estado trabajando como servicios esenciales durante toda la pandemia.

Sin previo aviso, y sin que el comité de empresa tenga conocimiento de problemas de caída del rendimiento económico, la empresa ha presentado un ERE, sin previo aviso ni medidas de choque previas, que ha sorprendido tanto a trabajadores como sindicatos, que no tenían conocimiento alguno de las intenciones de la empresa.

Comdata Group es la segunda empresa de la provincia de Jaén con mayor número de personal contratado, anclada en una comarca muy afectada por el desempleo, que emplea a trabajadores de los municipios colindantes y que ven peligrar sus puestos de trabajo después de, en muchos casos, años de trabajo en la empresa, que ha pasado por varias fusiones.

La empresa cuenta además en nuestra tierra con centros en Granada y Málaga, que ven con mucha preocupación la situación del centro jiennense ante la posibilidad de ser incluidos en el ERE anunciado que, en un primer momento, afectaba a seis centros y que, posteriormente, fue ampliado a dos centros más.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación de estos trabajadores y trabajadoras, qué valoración hace y qué medidas va a acometer para el mantenimiento del empleo?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
Carmen Barranco García.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000709, Pregunta relativa a situación de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de tiempo libre de Siles (Jaén), única residencia de estas características de toda Andalucía que es gestionada de forma privada, se encuentra cerrada en plena temporada estival, adeudándoles a los trabajadores y trabajadoras dos nóminas de la temporada 2019 por parte de la empresa que gestionaba el servicio y con los trabajadores y trabajadoras de la misma, fijos discontinuos, en una situación laboral difícil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para agilizar la tramitación del expediente de licitación y salvar la temporada en la comarca?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000710, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días pudimos conocer que el Tribunal Supremo obliga a las comunidades autónomas a aprobar planes de calidad del aire para reducir el ozono ya que ha declarado que los planes autonómicos de calidad del aire son independientes del plan nacional, cuya inexistencia no se puede usar como pretexto para no actuar a escala autonómica.

La sentencia de 22 de junio de 2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado que la obligación de elaboración de los planes y programas para la protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica que corresponde a las comunidades autónomas no está vinculada a la previa elaboración por el Estado de los planes respectivos que le competen en la materia.

Según datos ofrecidos por Ecologistas en Acción, la falta de un plan nacional específico para combatir el ozono troposférico ha sido durante años la coartada de muchas comunidades autónomas para incumplir sus obligaciones legales en materia de protección del medioambiente y la salud pública. Esta situación ocurre en las sesenta zonas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Navarra y País Vasco donde se han superado los objetivos legales establecidos por la normativa de calidad del aire para proteger la salud de este contaminante desde 2010, sumando una población afectada de 30 millones de personas sobre una superficie de 380.000 kilómetros cuadrados.

Lo que viene a decir también que la redacción y puesta en marcha de planes en esta materia no está jerarquizada, sino que cada administración debe elaborar, en el ámbito de sus competencias, una normativa al respecto.

Recordemos que la Agencia Europea de Medio Ambiente estima entre 1.500 y 1.800 las muertes prematuras anuales en España producidas como consecuencia de la exposición a niveles de ozono.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar la buena calidad del aire?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000711, Pregunta relativa a compra del Córdoba Club de Fútbol por parte de un fondo de inversión de Bahrein**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a compra del Córdoba Club de Fútbol por parte de un fondo de inversión de Bahrein, 11-20/POP-000711, formulada por Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000712, Pregunta relativa a incumplimiento de los derechos laborales en el Centro de Atención al Usuario de la Universidad de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a incumplimiento de los derechos laborales en el Centro de Atención al Usuario de la Universidad de Granada, 11-20/POP-000712, formulada por Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000714, Pregunta relativa a Mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de inserción social de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Mesa de diálogo para negociar las modificaciones de la renta mínima de inserción social de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comisiones Obreras de Andalucía, UGT-Andalucía y la Mesa del Tercer Sector (que aglutina a numerosas ONG) como miembros de la Comisión autonómica de coordinación de la renta mínima de inserción social de Andalucía, han solicitado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación una mesa de diálogo con objeto de analizar y realizar un documento de propuesta sobre la coexistencia del ingreso mínimo vital y la renta mínima de inclusión social de Andalucía y la compatibilidad y/o complementariedad de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía atender esta petición?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000716, Pregunta relativa a valoración del personal de enfermería a los pacientes en las puertas de los centros sanitarios**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a valoración del personal de enfermería a los pacientes en las puertas de los centros sanitarios.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la consejería para solucionar las incidencias que se están dando en las actuaciones llevadas a cabo según protocolo y recomendaciones sanitarias vigentes, que se vienen produciendo en todo el territorio andaluz en atención primaria y consultas externas de centros sanitarios, que obliga a personal de enfermería a realizar valoraciones a los pacientes en las puertas de dichos centros sin las debidas garantías, necesarias para realizar de forma digna y segura su labor al servicio de la ciudadanía, afectando con ello a los usuarios?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Gracia González Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000717, Pregunta relativa a deforestación del valle de las Yeguas en Punta Umbría**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a deforestación del valle de las Yeguas en Punta Umbría.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ayuntamiento de Punta Umbría, tiene previsto descatalogar más de 140 hectáreas del monte público Campo Común de Abajo, una zona conocida como el valle de Yeguas. Teniendo en cuenta la pérdida de biodiversidad que esto supondría para la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería intervenir para paralizar esta deforestación ante la urgente y la gran necesidad de políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000719, Pregunta relativa a mantenimiento y creación de empleo en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a mantenimiento y creación de empleo en Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los datos de desempleo en nuestra comunidad y qué medidas ha puesto en marcha y tiene previstas para mantener el empleo y favorecer su creación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de julio de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000721, Pregunta relativa a situación de emergencia vital en los asentamientos de personas migrantes de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación de emergencia vital en los asentamientos de personas migrantes de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno ante la situación de emergencia vital que sufren las personas migrantes en asentamientos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,  
María Gracia González Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000722, Pregunta relativa a sector del taxi en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a sector del taxi en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se decretó el estado de alarma se ha producido una caída significativa de la demanda y de la facturación en el sector del taxi.

Un informe de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio muestra que durante el periodo de alarma la caída de la actividad económica del taxi en Andalucía es superior al 75%.

Con la publicación Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, por el que se aprueban medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, los trabajadores autónomos tendrán derecho a percibir una prestación extraordinaria si acreditan que, no habiendo cesado en su actividad, su facturación en el mes natural anterior al que se solicita la prestación se ha reducido, al menos, en un 75% en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior.

Para muchos taxistas es difícil y complejo acceder a la documentación necesaria para solicitar esta ayuda extraordinaria a pesar de que su actividad económica ha caído más del 75%, con el perjuicio que ello conlleva para este sector ya castigado en los últimos años por la aparición de las VTC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué medidas plantea el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ante la caída de la facturación de los trabajadores y las trabajadoras del sector del taxi?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000723, Pregunta relativa a libertad docente y ejercicio pleno de la profesión de la profesora de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a libertad docente y ejercicio pleno de la profesión de la profesora de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger la libertad docente y el ejercicio pleno de la profesión ante la denuncia formulada contra la profesora de Alcalá de Guadaíra?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Nacho Molina Arroyo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000730, Pregunta relativa a informe de la Cámara de Cuentas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a informe de la Cámara de Cuentas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Cámara de Cuentas de Andalucía señala en su informe de 2018 que el entramado empresarial del Gobierno del PSOE en la comunidad era indescifrable.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno iniciar algún tipo de actuación al objeto de aclarar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Rodrigo Alonso Fernández y  
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000732, Pregunta relativa a áreas de rehabilitación de la ITI de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a áreas de rehabilitación de la ITI de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la inversión territorial integrada para la provincia de Cádiz, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase del trámite se encuentra la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación residencial y mejora del medio urbano en las áreas de rehabilitación integral en el marco de la ITI 2014-2020 para la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.  
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Rodrigo Alonso Fernández y  
Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000733, Pregunta relativa a procesos de selección extraordinarios de personal**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a procesos de selección extraordinarios de personal.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada vez existen más críticas, incluso con anuncios de acciones judiciales, en relación con los procesos de selección extraordinarios para contratar funcionarios interinos en el marco de la emergencia sanitaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno modificar los procesos de selección de personal de carácter extraordinario y hacer más transparentes las convocatorias de los referidos procesos?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés,  
Rodrigo Alonso Fernández y  
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000735, Pregunta relativa a colaboración público-privada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020  
Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a colaboración público-privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta de Andalucía ha señalado que en la recuperación económica y social las empresas deben tener un protagonismo fundamental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede detallar los planes de la colaboración público-privada en los que está trabajando o tiene previsto trabajar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.  
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Alejandro Hernández Valdés.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000737, Pregunta relativa a remodelación del Consejo de Gobierno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020  
Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a remodelación del Consejo de Gobierno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada día son más frecuentes las noticias que manifiestan una inminente remodelación del Gobierno de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Puede el presidente informar sobre la posibilidad real de tal remodelación?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000739, Pregunta relativa a cambios sociales y género**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a cambios sociales y género.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, establece como materia de oferta obligatoria para los cursos de primero, segundo y tercero de la ESO la asignatura Cambios Sociales y Género.

Los contenidos de dicha asignatura, expuestos en la guía didáctica que edita la Consejería de Educación, tienen un evidente sesgo ideológico y persiguen el adoctrinamiento de los escolares andaluces en la ideología de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el criterio científico y pedagógico adoptado por el Consejo de Gobierno que justifica el mantenimiento de la oferta obligatoria de la asignatura Cambios Sociales y Género por los centros escolares de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada no adscrita,

Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000746, Pregunta relativa a uso obligatorio de mascarillas en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D. Alfonso Candón Adán y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a uso obligatorio de mascarillas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones que maneja el Consejo de Gobierno en orden al uso obligatorio de las mascarillas en Andalucía, teniendo en cuenta el último acuerdo adoptado, el descenso de hospitalizaciones por COVID-19 y el mayor seguimiento y control de los contagios?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,  
Rafael Francisco Caracuel Cáliz,  
Alfonso Candón Adán y  
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000748, Pregunta relativa a festivales de cine de Huelva y Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a festivales de cine de Huelva y Málaga.

PREGUNTA

¿Va a continuar la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico apoyando a los festivales de cine de Huelva y Málaga?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso,

Manuel Andrés González Rivera,

María Dolores López Gabarro,

Carmen Céspedes Senovilla,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

José Ramón Carmona Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **11-20/POP-000749, Pregunta relativa a campaña 112 de uso de mascarillas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020  
Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a campaña 112 de uso de mascarillas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preocupación y ocupación del Gobierno andaluz por controlar la pandemia de la COVID-19 y sus efectos en la población sigue siendo una prioridad. Por ello se sigue trabajando en la prevención para evitar en lo posible los contagios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para sensibilizar y fomentar el uso de la mascarilla entre los andaluces tras la adopción del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la obligatoriedad del uso en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000750, Pregunta relativa a catálogo general de playas andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020  
Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a catálogo general de playas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la información sobre las playas de nuestra comunidad autónoma, la Junta de Andalucía ha puesto a disposición de los ciudadanos una aplicación móvil (APP) con el Catálogo General de Playas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste esta aplicación, qué información aporta y con qué finalidad se ha creado?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000751, Pregunta relativa a medidas y actuaciones para coordinar los servicios públicos en nuestra comunidad durante este verano 2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020  
Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas y actuaciones para coordinar los servicios públicos en nuestra comunidad durante este verano 2020.

**PREGUNTA**

¿Cómo va a coordinar su Gobierno los servicios públicos que tiene que prestar a los andaluces durante este verano 2020?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,  
Susana Díaz Pacheco.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000753, Pregunta relativa a balance de gestión del primer año de la nueva dirección en la RTVA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a balance de gestión del primer año de la nueva dirección en la RTVA.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior sobre el balance de gestión del primer año de la nueva dirección en la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Carmelo Gómez Domínguez y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000755, Pregunta relativa a contrataciones urgentes de personal funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a contrataciones urgentes de personal funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública.

PREGUNTA

¿Qué explicaciones puede ofrecer el consejero de la Presidencia sobre el proceso de contrataciones urgentes de personal funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública, donde se excluye a embarazadas, mayores de 60 años y a determinados colectivos con enfermedades de base y otros factores de riesgo?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Carmelo Gómez Domínguez y  
Francisco Javier Conejo Rueda.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000756, Pregunta relativa a Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE).

**PREGUNTA**

¿Qué modificaciones de la Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (AIRE) tiene previstas el Consejo de Gobierno y cómo repercutirán en los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000759, Pregunta relativa a creación de un Fondo de Emergencia Social contra la COVID-19**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a creación de un Fondo de Emergencia Social contra la COVID-19.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones concretas contra la COVID-19 ha imputado hasta la fecha el Gobierno al Fondo de Emergencia Social y Económica creado por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000762, Pregunta relativa a regulación de la lotería familiar en asociaciones recreativas y culturales**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a regulación de la lotería familiar en asociaciones recreativas y culturales.

### PREGUNTA

¿Qué posición tiene la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con respecto a las alegaciones, al proyecto de Decreto en materia de juego y apuestas, presentadas por la Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales la Alcazaba para regular y permitir la denominada como lotería familiar en asociaciones recreativas y culturales?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Ramírez de Arellano López,  
Francisco Javier Conejo Rueda y  
José Luis Ruiz Espejo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000763, Pregunta relativa a gestión del Plan de Refuerzo de Alimentación Infantil (PRAI) durante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a gestión del Plan de Refuerzo de Alimentación Infantil (PRAI) durante la pandemia causada por el coronavirus COVID-19.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno respecto a la gestión del plan de alimentación (PRAI) para el alumnado vulnerable a partir del 22 de junio, para los meses de julio y agosto de 2020?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000764, Pregunta relativa a sentencias sobre el despido de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles despedidas en septiembre de 2019**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a sentencias sobre el despido de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles despedidas en septiembre de 2019.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Educación y Deporte para proceder a la readmisión inmediata de las 73 trabajadoras despedidas de las cinco escuelas infantiles una vez conocidas las primeras sentencias que reconocen estos despidos como improcedentes y nulos, y ante los recursos de algunas de esas sentencias?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000765, Pregunta relativa a gestión del servicio de transportes escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a gestión del servicio de transportes escolar y acompañamiento al transporte escolar para el curso 2020-2021.

PREGUNTA

¿Qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno en relación con el servicio de transporte escolar y acompañamiento al transporte escolar para el próximo curso escolar 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000766, Pregunta relativa a contagio por coronavirus COVID-19 en el Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a contagio por coronavirus COVID-19 en el Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020.

PREGUNTA

¿Qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno en relación con la información aparecida sobre un contagio por coronavirus COVID-19 en el desarrollo del Plan de Refuerzo Estival del curso 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000767, Pregunta relativa a medidas de seguridad y salud adoptadas en los centros educativos andaluces para su apertura de cara a la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020-2021 y otras tareas administrativas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a medidas de seguridad y salud adoptadas en los centros educativos andaluces para su apertura de cara a la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020-2021 y otras tareas administrativas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas de vigilancia de la seguridad y salud del profesorado y del personal de administración y servicios de los centros educativos andaluces se van a adoptar a causa de la pandemia causada por la COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000768, Pregunta relativa a incendio forestal en Quesada (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a incendio forestal en Quesada (Jaén).

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la actuación del Infoca en la extinción del incendio forestal producido en el municipio de Quesada (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000769, Pregunta relativa a nuevo parque natural de la Sierra Sur de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a nuevo parque natural de la Sierra Sur de Jaén.

**PREGUNTA**

¿Qué posición tiene la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la petición del Ayuntamiento de Jaén de declarar la Sierra Sur de Jaén como parque natural?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000770, Pregunta relativa a empleo de fondos extraordinarios para sanidad**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a empleo de fondos extraordinarios para sanidad.

**PREGUNTA**

¿Qué gastos sanitarios va a financiar el Consejo de Gobierno con cargo a los fondos no reembolsables otorgados por el Gobierno de España para la lucha contra la COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000773, Pregunta relativa a futura modificación de la renta mínima de inclusión social en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a futura modificación de la renta mínima de inclusión social en Andalucía.

#### PREGUNTA

La Junta de Andalucía tiene prevista una modificación de la renta mínima de inserción social para complementar el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España. ¿Cuándo y en qué condiciones se va a modificar la renta mínima de inserción social en Andalucía para complementar el ingreso mínimo vital?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000774, Pregunta relativa a no disponibilidad presupuestaria de 11.669.000 euros en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a no disponibilidad presupuestaria de 11.669.000 euros en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por acuerdo de 30 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno se declaran no disponibles 93 millones de euros del ejercicio 2020, de los cuales 11.264.000 corresponden a esta consejería y 405.000 al Instituto Andaluz de la Juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál va a ser la repercusión en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la no disponibilidad presupuestaria de 11.669.000 euros acordada en Consejo de Gobierno de 30 de junio?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**11-20/POP-000775, Pregunta relativa a previsiones del Gobierno andaluz para el desarrollo de suelo industrial en Martos (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a previsiones del Gobierno andaluz para el desarrollo de suelo industrial en Martos (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno para el desarrollo de suelo industrial en Martos (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000776, Pregunta relativa a convocatoria pública de personal funcionario interino para la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a convocatoria pública de personal funcionario interino para la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

**PREGUNTA**

Tras la urgente convocatoria pública de personal funcionario interino asimilado al cuerpo superior facultativo de diferentes especialidades para la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, ¿qué cometidos y grado de responsabilidad administrativa tendrán las personas contratadas en esta convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**11-20/POP-000777, Pregunta relativa a obras en instituto de formación profesional MEDAC**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a obras en instituto de formación profesional MEDAC.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la pandemia se han desarrollado las obras de un instituto de formación profesional MEDAC en los terrenos del Open Arena de Córdoba capital.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Han comunicado los promotores de las obras a las autoridades competentes estas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 14 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001802, Pregunta relativa a la formación continua de la plantilla en los puntos de encuentro familiar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la formación continua de la plantilla en los puntos de encuentro familiar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislación actual, se define el punto de encuentro familiar (PEF) como un servicio gratuito de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local que tiene por objetivo servir de espacio neutral para garantizar el derecho de los menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Por lo tanto, observando la idiosincrasia del servicio que se presta, así como el carácter dinámico de nuestra sociedad, se hace imprescindible que se planifique una correcta formación inicial y permanente al conjunto de profesionales que desarrollan su trabajo en el seno de estos puntos de encuentro a fin de proporcionarles las herramientas adecuadas para que puedan dar una respuesta adecuada a todas las situaciones o problemáticas que se les pudieran presentar en su día a día.

A fin de conocer la formación inicial y permanente y poder realizar propuestas de mejora, se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

¿Qué formación inicial ha proporcionado esta consejería a las trabajadoras y trabajadores de los puntos de encuentro familiar?

¿Qué plan de formación permanente ha desarrollado y desarrollará esta consejería con el conjunto de la plantilla de los PEF para que puedan tener las herramientas adecuadas para abordar todas las situaciones que se les puedan presentar?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín y

Guzmán Ahumada Gavira.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**11-20/POC-001803, Pregunta relativa a los protocolos frente a la COVID-19 en los puntos de encuentro familiar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 15 de julio de 2020*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a los protocolos frente a la COVID-19 en los puntos de encuentro familiar.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la aparición de la COVID-19 nos hemos visto obligados a tomar medidas de protección para garantizar la salud de toda la población en general.

Los puntos de encuentro familiar no pueden quedarse exentos de estos protocolos puesto que la salud de los familiares, del conjunto de trabajadoras de los mismos, así como de las pequeñas y pequeños que frecuentan estos puntos, está en juego.

Es por ello que se deben tomar medidas en todos los momentos de la visita, es decir, antes, durante y después de la misma.

A fin de asegurar la seguridad de todas las personas usuarias de este servicio, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas de seguridad frente al COVID-19 se están llevando a cabo tanto a la entrada, a la salida y en la permanencia en los puntos de encuentro familiar para garantizar la salud de trabajadoras, niñas y niños, así como sus familiares?

Parlamento de Andalucía, 6 de julio de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín y

Guzmán Ahumada Gavira.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001804, Pregunta relativa a centro de salud Nuestra Señora de la Paz de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*  
*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a centro de salud Nuestra Señora de la Paz de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene su consejería prevista la apertura de la ampliación del centro de salud Nuestra Señora de la Paz de San Juan de Aznalfarache?

Parlamento de Andalucía, 7 de julio de 2020.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García,  
Verónica Pérez Fernández y  
Carmen Dolores Velasco González.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001805, Pregunta relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las actuaciones para mejorar la calidad del aire.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días pudimos conocer que el Tribunal Supremo obliga a las comunidades autónomas a aprobar planes de calidad del aire para reducir el ozono ya que ha declarado que los planes autonómicos de calidad del aire son independientes del plan nacional, cuya inexistencia no se puede usar como pretexto para no actuar a escala autonómica.

La sentencia de 22 de junio de 2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha declarado que la obligación de elaboración de los planes y programas para la protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica que corresponde a las comunidades autónomas no está vinculada a la previa elaboración por el Estado de los planes respectivos que le competen en la materia.

Según datos ofrecidos por Ecologistas en Acción, la falta de un plan nacional específico para combatir el ozono troposférico ha sido durante años la coartada de muchas comunidades autónomas para incumplir sus obligaciones legales en materia de protección del medioambiente y la salud pública. Esta situación ocurre en las sesenta zonas de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Navarra y País Vasco donde se han superado los objetivos legales establecidos por la normativa de calidad del aire para proteger la salud de este contaminante desde 2010, sumando una población afectada de 30 millones de personas sobre una superficie de 380.000 kilómetros cuadrados.

Lo que viene a decir también que la redacción y puesta en marcha de planes en esta materia no está jerarquizada, sino que cada administración debe elaborar, en el ámbito de sus competencias, una normativa al respecto.

Recordemos que la Agencia Europea de Medio Ambiente estima entre 1.500 y 1.800 las muertes prematuras anuales en España producidas como consecuencia de la exposición a niveles de ozono.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para garantizar la buena calidad del aire?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001806, Pregunta relativa al aumento de ratio en el CEIP Rafael Pérez Álamo de Loja (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al aumento de ratio en el CEIP Rafael Pérez Álamo de Loja (Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las familias que tienen a sus hijas e hijos en el CEIP Rafael Pérez Álamo de Loja en la provincia de Granada están muy preocupadas ante el anuncio del aumento de la ratio en dicho centro, más concretamente en la clase de tercero de primaria donde llegarían a tener hasta 27 alumnos y alumnas.

Este hecho no se puede consentir por motivos pedagógicos ya que albergar este número tan elevado de discentes hace imposible una atención individualizada por parte del profesorado, además de los conocidos motivos sanitarios ante la propagación de la COVID-19.

La Consejería de Educación debe reducir las ratios y no aumentarlas puesto que la salud y la educación de las niñas y niños está en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

¿Se producirá este aumento de ratio en el centro anteriormente citado de cara al curso 2020-2021?

¿Qué medidas de refuerzo pedagógico suministraría la delegación de educación al centro educativo en caso de producirse este aumento de ratio?

¿Qué medidas de seguridad sanitarias tienen previsto implementar en los centros educativos de cara al curso próximo?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001807, Pregunta relativa a recuperación servicios de urgencias 24 horas en el centro de salud de El Garrobo (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a recuperación servicios de urgencias 24 horas en el centro de salud de El Garrobo (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020 se ha eliminado el servicio de urgencias 24 horas del centro de salud de El Garrobo. Existe la preocupación por parte del Ayuntamiento y de la ciudadanía por la recuperación de este servicio atendiendo a la desescalada planificada y considerando que en época estival la localidad duplica la población pudiendo llegar incluso a los dos mil habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuándo contempla la consejería volver a restablecer las urgencias 24 horas en el centro de salud de El Garrobo en las mismas condiciones que antes de la declaración del estado de alarma?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001808, Pregunta relativa a mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del CEIP El Pinar de El Cuervo denuncia un recorte de una línea educativa en segundo de Primaria.

Este centro tiene la infraestructura para mantener las líneas originarias y cuenta con solicitudes de matrícula suficientes para mantenerlas, máxime teniendo en cuenta que en el próximo curso escolar es recomendable reducir la ratio de las aulas para garantizar la distancia social entre el alumnado por la COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

### PREGUNTA

En base a la normativa legal vigente y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, ¿se contempla el mantenimiento de las líneas educativas en el centro escolar referenciado?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001809, Pregunta relativa a mantenimiento de líneas educativas en el CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a mantenimiento de líneas educativas en el CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del CEIP Tomás de Ybarra de Tomares denuncia un recorte de líneas educativas, lo que ha provocado que varias solicitudes de matriculación en Infantil no vayan a ser aceptadas.

Este centro tiene la infraestructura para mantener las líneas originarias y cuenta con solicitudes de matrícula suficientes para mantenerlas, máxime teniendo en cuenta que en el próximo curso escolar es recomendable reducir la ratio de las aulas para garantizar la distancia social entre el alumnado por la COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

### PREGUNTA

En base a la normativa legal vigente y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, ¿se contempla el mantenimiento de las líneas educativas en el centro escolar referenciado?

Parlamento de Andalucía, 8 de julio de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,  
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**11-20/POC-001810, Pregunta relativa a arreglo urgente en la A-309 en Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 16 de julio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a arreglo urgente en la A-309 en Córdoba.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio el arreglo de la A-309 en Córdoba a su paso por Castro? De ser así, ¿en qué fecha empezarían las obras y cuál sería el presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 9 de julio de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**11-20/OAP-000030, Escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno**

*Presentado por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 4 de agosto de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, 11-20/OAP-000030, presentado por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

**11-20/OAP-000031, Escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021**

*Presentado por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 4 de agosto de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado al amparo de lo previsto en el artículo 103.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en su caso en los artículos 57.3 y 67.3 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita la comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la misma, con carácter semanal durante el mes de agosto, para informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021, 11-20/OAP-000031, presentado por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-20/OAP-000032, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Diputación Permanente**

*Asunto: Informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno*

*Presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 4 de agosto de 2020*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, 11-20/OAP-000032, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA**

**11-20/OAP-000033, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Diputación Permanente**

*Asunto: Informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021*

*Presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 4 de agosto de 2020*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Diputación Permanente, a fin de informar sobre las medidas organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021, 11-20/OAP-000033, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

***11-20/ACME-000021, Habilitación de los días 24 hasta el 28 de agosto y hasta las 14 horas, a los solos efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de las sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19, y en concreto, para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, que concluiría el día 28 de agosto de 2020, a las 14 horas***

*Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 3 de agosto de 2020*

*Orden de publicación de 4 de agosto de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, ha acordado habilitar desde el día 24 hasta el 28 de agosto, y hasta las 14 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.2 del Reglamento de la Cámara, a los solos efectos de complementar los trámites que posibiliten la celebración de la sesión extraordinaria de la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19, prevista para el día 31 de agosto y en concreto para la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión, 11-20/ACME-000021.

Sevilla, 4 de agosto de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

**11-20/OAM-000053, Escrito solicitando de la Mesa de la Cámara la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido por el Grupo de Trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico, de modo que este se extienda hasta el final del próximo período de sesiones**

*Presentado por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Concepción González Insúa, D. Felipe López García, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Ángela María Mulas Belizón, pertenecientes al citado grupo de trabajo*

*Acuerdo de la Mesa sobre OAM*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de julio de 2020*

*Orden de publicación de 14 de julio de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 8 de julio de 2020, ha conocido el escrito por el que se solicita de la Mesa de la Cámara la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido por el Grupo de Trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico, de modo que este se extienda hasta el final del próximo período de sesiones, 11-20/OAM-000053, presentado por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. Concepción González Insúa, D. Felipe López García, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Ángela María Mulas Belizón, pertenecientes al citado grupo de trabajo, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 8 de julio de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo de Trabajo relativo a estrategia andaluza frente al reto demográfico, constituido en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, ha acordado, en sesión celebrada el día 1 de julio, por unanimidad, solicitar a la Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del

artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido, de modo que este se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.

El actual período de sesiones, teniendo en cuenta la interrupción de la actividad parlamentaria de los grupos de trabajo como consecuencia de la COVID-19, está siendo dedicado por el grupo de trabajo a la celebración de comparecencias de agentes sociales, instituciones y expertos relacionados con la materia que ha motivado la creación del grupo. En consecuencia, durante el siguiente período de sesiones será necesario continuar con dichas comparecencias, así como proceder a la elaboración del informe que, conforme al apartado 4 del citado artículo 54 del Reglamento, habrá de ser debatido por la Comisión junto con los votos particulares que presenten los grupos parlamentarios.

Por todo ello, se solicita de la Mesa del Parlamento de Andalucía la prórroga del plazo máximo para la realización de su cometido por el citado grupo de trabajo hasta el final del próximo período de sesiones.

Sevilla, 1 de julio de 2020.

Los diputados del grupo de trabajo,  
Adolfo Manuel Molina Rascón,  
María Mar Hormigo León,  
Araceli Maese Villacampa,  
Guzmán Ahumada Gavira,  
Noemí Cruz Martínez,  
Julio Jesús Díaz Robledo,  
Rosalía Ángeles Espinosa López,  
María del Carmen García Bueno,  
Concepción González Insúa,  
Felipe López García,  
Antonio Martín Iglesias y  
Ángela María Mulas Belizón.

